

ÍNDICE

			Pagina
1.	INTRO	ODUCCIÓN	
	1.1	Antecedentes	
	1.2	Objetivo	
	1.3	Presentación de la Cuenta Pública	
	1.4	Alcance de la Revisión	
2.	PROC	CESO DE LA AUDITORÍA	3
	2.1	Inicio de Auditoría	4
	2.2	Término y Notificación de Pliego de Observaciones	4
	2.3	Procedimientos de Auditoría Aplicados	
3.	ATRIE	BUCIONES	6
4.	SITUA	ACIÓN PRESUPUESTARIA	7
5.	SITUA	ACIÓN FINANCIERA	8
6.	EVAL	.UACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	
0.	6.1	Efectivo y equivalentes de efectivo	
	0.1	6.1.1 Fondos Fijos	
		6.1.2 Bancos	
		6.1.3 Bancos (Investigadores CONACYT)	
		6.1.4 Inversiones Temporales	
	6.2	Cuentas por Cobrar	
	6.3	Contribuciones por Recuperar	
	6.4	Deudores	
	6.5	Subsidios por Recibir	
	6.6	Anticipos a Corto Plazo	
	6.7	Inventarios	
	6.8	Inversiones Financieras	
	6.9	Bienes Inmuebles y Muebles	
	0.9	6.9.1 Bienes Inmuebles	
		6.9.2 Bienes muebles y Activos intangibles	
	6.10	Servicios Personales por Pagar	
	6.11	Proveedores	
	6.12	Retenciones y Contribuciones	
	6.13	•	
	6.14	Fondos en Garantía	
	6.15	Provisiones a Corto Plazo	
	6.16	Provisiones a Largo Plazo	
	6.17	Acreedores a Largo Plazo	
	6.18	Ingresos	
	0.10	4 10 1 Cubaldian	20



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Informe Final de Auditoría a la Cuenta Pública 2013 de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

		6.18.2 Ventas de Bienes, Ingresos por Convenios y Otros Ingresos	
	6.19	Gastos	32
		6.19.1 Servicios Personales	
		6.19.2 Materiales y Suministros	
	6.20	6.19.3 Servicios Generales	
	6.21	Otros gastos y Pérdidas Extraordinarias	
7.	EVAL	UACIÓN DE OBRA PÚBLICA	46
8.	EISCA	LIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS	60
Ο.	risca	LIZACION / VERIFICACION DEL COMPLIMIENTO DE PROGRAMAS	
9.	EVAL	UACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	73
10	ΕVΔI	UACIÓN DE LEGALIDAD	74
10.		OACION DE LEGALIDAD	
11.	INFO	RMES DE AUDITORÍA EXTERNA Y CONTRALORÍA INTERNA	75
	11.1	Informe de la Auditoría Externa	
	11.2	Informes de Contraloría Interna	75
	11.3	Otros Procedimientos del Órgano de Control Interno	76
19	RESU	MEN DE OBSERVACIONES	76
		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
13.	CON	CLUSIONES Y RECOMENDACIONES	76
11		HIPCTAC DE LACACCIONICA CECHID	70
14.	PKOP	UESTAS DE LAS ACCIONES A SEGUIR	/8



ASUNTO: Informe Final de Auditoría Ejercicio Fiscal 2013.
Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

San Luis Potosí, S.L.P. a 20 de mayo de 2014

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

PRESENTES .-

Con fundamento en lo establecido por los artículos 54 y 57 fracción XII de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción VII y 118 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y artículos 3, 7, 12, 17, 29, 30 fracción III, 33, 34, 35, 36, 37, 42, 49 fracción VII, 52, 64, 65 y demás relativos de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, así como los artículos 3 y 7 fracción V y XVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se presenta el resultado de la evaluación llevada a cabo a la Cuenta Pública presentada por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

El trabajo fue realizado atendiendo a las Normas de Auditoría Gubernamental, a la Legislación y Normatividad aplicable con la planeación y análisis general que permitieron obtener la documentación e información sobre la cual se efectuó el análisis para la definición de objetivos, alcances, procedimientos y criterios de evaluación bajo el contexto que senala el artículo 64 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí. La revisión se efectuó con base en la documentación presentada a este Órgano de Fiscalización relativa a estados financieros, documentación comprobatoria, expedientes unitarios, denuncias, visitas de campo e información proporcionada por terceros involucrados.

En este informe, se presenta el resumen de observaciones detectadas, las cuales se derivan de los trabajos senalados en el párrafo que antecede, se proporcionan además datos informativos, los cuales permiten analizar el comportamiento del origen y aplicación de los recursos durante el ejercicio auditado.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

En el año de 1934 el Congreso del Estado emite el Decreto número 35, en el cual ratifica la autonomía de la Universidad que desde entonces ostenta el título de Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

La Constitución Política del Estado de San Luis Potosí vigente, en su artículo 11 establece que la Universidad de San Luis Potosí es autónoma en todo lo que respecta a su régimen interior. Realizará sus fines de educar, investigar y difundir la cultura con base en la libertad de cátedra e investigación y en el libre examen y discusión de las ideas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en esta Constitución y en su Ley Orgánica. El Estado, en la medida de sus posibilidades presupuestales, la dotará con un subsidio anual.

En el año 2007 se establece la obligación a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí de presentar Cuenta Pública, de conformidad con el artículo 54 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y el artículo 39 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

El artículo 54 Constitucional a la letra dice: "Corresponde al Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado, el examen y la revisión de las cuentas públicas de los poderes del Estado, los Municipios y sus entidades, así como de los organismos constitucionales autónomos y demás entes auditables; que tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, y comprobar si están ajustadas a las normas y criterios senálados por las leyes y los presupuestos respectivos, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas de gobierno, estatales y municipales".

Asimismo el artículo 33 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, establece: "Son sujetos de fiscalización superior, los Poderes y los Ayuntamientos del Estado, así como sus dependencias y entidades; los organismos constitucionales autónomos; y, en general, cualquier persona física o moral, pública o privada, que recaude, administre, maneje o ejerza recursos públicos, o que preste un servicio público."

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí está integrada por sus autoridades, personal académico, administrativo y alumnos.

La Universidad tendrá las siguientes autoridades:

- La Junta Suprema de Gobierno.
- II. El Consejo Directivo Universitario.
- III. El Rector.
- IV. Los Directores de las Facultades, Escuelas y Unidades Académicas Multidisciplinarias.
- V. El Secretario General.

La Junta Suprema de Gobierno es el organismo de autoridad máxima y decisiva para resolver las situaciones extraordinarias que se presentan en la Universidad, y se encuentra integrada por cinco personas designadas por el Consejo Directivo.

El Consejo Directivo es el órgano supremo de autonomía y autoridad para el gobierno ordinario de la Universidad. Tendrá la atribución de dictar todas las normas y disposiciones encaminadas a organizar y definir el régimen de la institución y la consecución de sus fines; dicho Consejo se

encuentra integrado entre otros por el Rector, que será su Presidente; el Secretario General, quien fungirá como Secretario del Consejo; los Directores de las Facultades, Escuelas y Unidades Académicas Multidisciplinarias; un representante del personal académico y otro de los alumnos por cada Facultad, Escuela o Unidad Académica Multidisciplinaria; el Presidente de la Federación Universitaria Potosina y; el Presidente de la Asociación de Padres y Tutores de la Universidad, quien tendrá únicamente voz.

1.2 Objetivo

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, en sus fracciones I a IX de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, la auditoría practicada a la Cuenta Pública 2013, tuvo por objetivo verificar la razonabilidad de las cifras que muestran los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2013. Comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos financieros, humanos y patrimoniales a cargo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, fueron aplicados con austeridad, disciplina, racionalidad y transparencia; atendiendo a criterios de economía, eficiencia y eficacia, propiciando su óptimo aprovechamiento. Asimismo, verificar que la actividad financiera se haya realizado con estricto apego a los presupuestos de ingresos y egresos autorizados, así como a los reglamentos y demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

1.3 Presentación de la Cuenta Pública

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de su Rector Arq. Manuel Fermín Villar Rubio, presentó el 15 de febrero de 2014 ante el H. Congreso del Estado su Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2013, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 38 y 39 de la Ley de Auditoría Superior del Estado, lo anterior para su respectiva revisión conforme lo dispone el artículo 57 fracción XII de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. Mediante oficio de referencia No. 043 fue recibido por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado el 15 de febrero de 2014, por lo que se presentó en tiempo y forma dentro del término establecido en la legislación vigente.

1.4 Alcance de la Revisión

La revisión se efectuó a los subsidios, fondos y convenios, de origen estatal y federal, así como a los recursos propios generados por la Universidad de las operaciones comprendidas del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013; los trabajos se ejecutaron al amparo y en cumplimiento de las Normas de Auditoría Gubernamental y se enfocaron al análisis de las políticas y procedimientos que se utilizan para la correcta cuantificación y registro de las cuentas y partidas presupuestales; así como el análisis y revisión de la situación patrimonial y verificar el adecuado cumplimiento de la normativa y las disposiciones legales contempladas en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013; Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2013, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Estado; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Compilación de la Legislación Universitaria y demás ordenamientos aplicables en la materia.

2. PROCESO DE LA AUDITORÍA

El proceso de revisión se llevó a cabo conforme lo dispuesto por los artículos 42 y 49 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, en sus diferentes etapas. Respecto de las observaciones, comentarios y documentación de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de



- Comprobar que los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas del Estado coincidan con los reportados en la Cuenta Pública emitida por la Universidad;
- Verificar que los procedimientos de adquisiciones y servicios se llevaron a cabo con fundamento en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y/o la normativa federal que aplique en función al origen del recurso, así como al Reglamento de Adquisiciones de Bienes, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí;
- Analizar las actas y los acuerdos autorizados por el Comité Institucional de Adquisiciones de la propia Universidad;
- Revisar que los registros contables fueron realizados conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento; a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; y demás ordenamientos aplicables;
- Cotejar que los importes asignados y autorizados para el manejo de Fondos Fijos de caja chica, se encuentran reflejados en el sistema de contabilidad;
- Identificar las prestaciones y deducciones en el rubro de Servicios Personales para determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría, además de comprobar que se encuentran debidamente clasificadas y registradas;
- Verificar el sustento legal de las percepciones entregadas a los trabajadores de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, así como la aplicación de los tabuladores autorizados vigentes;
- Analizar la composición de la estructura orgánica de conformidad con lo informado por la Universidad;
- Verificar que el personal jubilado cumpla con lo establecido en los Reglamentos de Pensiones por Jubilación, Vejez e Incapacidad para los trabajadores de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, además de los procedimientos y lineamientos concernientes;
- Constatar que se cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, así como la normatividad y lineamientos correspondientes;
- Revisar que el personal con licencias y/o permisos no percibieron sueldo durante ese período;
- Verificar los nombramientos y categorías de los trabajadores que reciben gratificaciones sindicales, conforme lo establecido en los contratos colectivos de trabajo vigentes;
- Verificar la compatibilidad de nombramientos y horarios del personal de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí;
- Evaluar la gestión financiera mediante el análisis de la razonabilidad de las cifras de ingresos, egresos y cuentas patrimoniales y verificar si se apegan a los criterios de registro que senalan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- Verificar que los procedimientos de contratación y ejecución de obras, se hayan
 efectuado conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios
 relacionados con las Mismas, para el Estado y Municipios de San Luis Potosí,
 Ordenamientos Federales Aplicables, según corresponda, así como los Criterios y
 Lineamientos del Departamento de Diseño y Construcción;
- Verificar los expedientes de las obras que conforman la muestra auditada, analizando que los mismos contengan la documentación apegada a la normativa establecida;

• Evaluar que las operaciones efectuadas por la Universidad se ajusten a la legalidad, así como verificar que no causaron danos o perjuicios a la Hacienda Pública; de conformidad con la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

3. ATRIBUCIONES

El Artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí señala que la Universidad de San Luis Potosí es autónoma en todo lo que respecta a su régimen interior. Realizará sus fines de educar, investigar y difundir la cultura con base en la libertad de cátedra e investigación y en el libre examen y discusión de las ideas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en esta Constitución y en su Ley Orgánica. El Estado, en la medida de sus posibilidades presupuestales, la dotará con un subsidio anual.

La Ley Reglamentaria del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, seńala lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, tiene por objeto difundir la cultura en el Estado, hacer investigación científica y formar los profesionistas, especialistas o técnicos cuyas actividades requieren legalmente título oficial para su ejercicio, o que por su importancia y responsabilidad necesiten de una preparación adecuada.

ARTÍCULO 2°.- Para la consecución de sus fines, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí tiene las siguientes atribuciones:

- Procurar por todos los medios a su alcance la difusión de la cultura y la investigación científica.
- II. Impartir con validez pública la instrucción previa necesaria para los estudios profesionales, técnicos y especiales.
- III. Impartir con validez pública la instrucción profesional, especialista o técnica que determine el Estatuto.
- IV. Expedir los títulos o diplomas que acrediten esa instrucción y certificar los estudios que se hicieren en la misma Universidad.
- V. Determinar las condiciones indispensables para la revalidación en el Estado de los títulos expedidos por otros establecimientos culturales y de los estudios hechos en ellos, siempre que sean efectivamente equivalentes a los efectuados en la Universidad.
- VI. Organizar y reglamentar su gobierno y funcionamiento, y nombrar su personal directivo, el profesorado y empleados, conforme lo determine el Estatuto.

ARTÍCULO 3°.- La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es una Corporación con plena personalidad jurídica, capacitada para adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para su objeto y para tener y administrar capitales impuestos sobre bienes raíces, siempre que los plazos de imposición no excedan de diez años, y para aceptar donaciones, herencias y legados y celebrar toda clase de contratos con sujeción a las disposiciones legales del Estatuto.

ARTÍCULO 4°- La Universidad es absolutamente libre para organizarse y funcionar; para celebrar toda clase de convenios con otras instituciones educativas nacionales o extranjeras, encaminados a su finalidad educativa y para tratar y convenir con toda clase de autoridades y personas cuando fuere útil o necesario para el mejor logro de los fines de la Universidad.

4. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

La información presentada en el presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2013 de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí se adecuó al marco de actuación generado por la nueva ley denominada Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2012, se puso a consideración del H. Consejo Directivo Universitario el Presupuesto de Ingresos y Egresos para ejercer durante el año 2013 de la UASLP, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción X del artículo 32; fracción IX del artículo 40 y artículo 77 del Estatuto Orgánico de la Universidad. En la misma fecha, el Consejo Directivo Universitario aprobó dicho presupuesto, conformado de la siguiente manera:

Presupuesto de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí Ejercicio 2013

(Miles de pesos)

Presupuesto de Ingresos		Presupuesto de Egreso	s
Presupuesto Genérico	2,163,557	Presupuesto Genérico	2,186,751
Subsidio Federal (Convenio Secretaría de Educación Pública)	1,411,426	Remuneraciones	1,641,012
Subsidio Estatal (Convenio Secretaría de Educación Pública)	180,055	Materiales y Suministros	213,592
Ingresos por Servicios de Enseńanza y Educativos	248,160	Servicios Generales	168,686
Ingresos de Entidades Auxiliares	110,477	Becas y Aportación para Pensiones	136,079
Ingresos Relacionados con Actividades de Financiamiento	7,500	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	27,382
Ingresos Adicionales Requeridos	205,939		
Presupuesto Específico	343,722	Presupuesto Específico	320,528
Ingresos para Programas e Inversión Específicos (Programas Secretaría de Educación Pública)	223,576	Remuneraciones	20,063
Ingresos por Convenios para Investigación y Concursales Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Sectoriales	120,146	Materiales y Suministros	72,402
	_	Servicios Generales	88,826
		Becas y Otras Ayudas	11,371
		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	127,866
Total de Presupuesto Ingresos	2,507,279	Total de Presupuesto Egresos	2,507,279
Modificaciones Presupuestales	(21,760)	Modificaciones Presupuestales	(21,760)
Total de Presupuesto de Ingresos Modificado 2013	2,485,519	Total de Presupuesto de Egresos Modificado 2013	2,485,519

Fuente: Contabilidad, Departamento de Presupuesto y Cuenta Pública 2013 de la UASLP

Del análisis al presupuesto se desprenden los siguientes comentarios:

Presupuesto de Ingresos: Durante el ejercicio se realizaron reducciones en los ingresos propios por la cantidad de \$51,845 (miles de pesos); reducción en las aportaciones (convenios) por \$30,783 (miles de pesos) y una ampliación en los recursos por subsidios y otras ayudas por \$60,868 (miles de pesos). Quedando una modificación presupuestal (reducción) de \$21,760 (miles de pesos).

Presupuesto de Egresos: Durante el ejercicio se realizaron reducciones en el capítulo de Servicios Personales por \$22,882 (miles de pesos); reducción en el capítulo de Materiales y Suministros por \$5,044 (miles de pesos); reducción en el capítulo de Servicios Generales por \$38,978 (miles de pesos); y ampliaciones en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$3,997 (miles de pesos); ampliación en el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$41,147 (miles de pesos). Quedando una modificación presupuestal (reducción) de \$21,760 (miles de pesos).

5. SITUACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros que se presentan a continuación incluyen la información financiera de todas las áreas pertenecientes a la Universidad por el ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2013.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013				
Activo		Pasivo		
Activo Circulante		Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 289,907,977	Servicios Personales por Pagar	\$ 75,448,390	
Cuentas por Cobrar	15,411,780	Proveedores	82,354,588	
Contribuciones por Recuperar	2,051,140	Retenciones y Contribuciones	105,659,229	
Deudores	20,030,867	Otras Cuentas por Pagar	33,735,748	
Subsidios por Recibir	149,554,750	Fondos en Garantía	1,242,184	
Anticipos a Corto Plazo	2,651,353	Provisiones	126,336,670	
Inventarios	23,552,369			
Total de Activo Circulante	\$503,160,236	Total de Pasivo Circulante	\$424,776,809	
Activo no Circulante		Pasivo no Circulante		
Inversiones Financieras Largo Plazo	129,633,430	Provisiones a Largo Plazo	216,987,842	
Bienes Inmuebles	3,985,748,604	Acreedores a Largo Plazo	59,368,154	
Bienes Muebles	608,546,403	Total de Pasivo no Circulante	276,355,996	
Activos Intangibles	686,268			
		Total de Pasivo	\$ 701,132,805	
		Patrimonio		
		Aportaciones	\$2,253,687,658	
		Revaluaciones	1,903,120,771	
		Resultado del Ejercicio Ant.	244,312,884	
		Resultado del Ejercicio	29,573,414	
		Reservas	95,947,409	

Universidad Autónoma de San Luis Potosí Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013						
Total Activos no Circulante	\$4,724,614,705	Total de Patrimonio	4,526,642,136			
Total de Activo	\$5,227,774,941	Total Pasivo y Patrimonio	\$5,227,774,941			

Fuente: Registros contables y Cuenta Pública 2013 de la UASLP.

Universidad Autónoma de : Estado de Actividades del 1º de enero a			• on	112
Estado de Actividades del 1º de elleio d	1131	de diciemore de	. 20	13
Ingresos				
Subsidios			\$	1,871,932,196
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producido	os			441,513,356
Ayudas Sociales				3,926,194
Convenios				78,937,609
Otros ingresos				83,745,603
Productos				9,826,795
Ventas por Unidades de Servicio				6,731,971
Total de Ingresos			\$	2,496,613,724
Gastos y Otras Pérdidas				
Gastos de Funcionamiento			\$	2,175,474,343
Servicios Personales	\$	1,742,535,555		
Materiales y Suministros		225,087,463		
Servicios Generales		207,851,325		
Ayudas Sociales (becas)				26,863,283
Otros gastos y Pérdidas Extraordinarias				264,702,684
Depreciación, Deterioro y Amortización	\$	89,774,085		
Provisiones		146,129,008		
Estimaciones y Deterioros		10,646,945		
Otros gastos		18,152,646		
Total de Gastos y Otras Pérdidas			\$	2,467,040,310
Resultado del Ejercicio			\$	29,573,414
Frents Creata Báblica 0042 de la HACLD				

Fuente: Cuenta Pública 2013 de la UASLP

6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de la gestión financiera y presupuestaria, así como las irregularidades detectadas durante la revisión, como lo disponen las fracciones I y V del artículo 64 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí:

6.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El saldo al 31 de diciembre de 2013 relativo al efectivo y sus equivalentes se encuentra integrado, según los registros contables, por los siguientes conceptos e importes:

Cuenta	Saldo al 31-dic-13	
Caja General	\$	52,936
Fondos Fijos		539,291
Bancos (Tesorería)		55,706,025
Bancos (Investigadores CONACYT)		91,258,533
Inversiones Temporales		142,351,192
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$	289,907,977

6.1.1 Fondos Fijos

Los Fondos Fijos registrados en la contabilidad de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí son 108, distribuidos en las distintas dependencias de la propia Universidad, entre los que destacan por su importe: del Fondo de la División de Finanzas (Departamento de Cuotas y Colegiaturas), del Fondo de Rectoría (Departamento de Diseño y Construcción), Fondo de la Tienda de Autoservicio de la UASLP, Fondo de la Unidad Zona Huasteca y la Facultad de Medicina:

Ubicación de Fondo Fijo	Importe	
División de Finanzas	\$	142,150
Rectoría		79,413
Tienda de Autoservicio Universitaria		30,826
Unidad Zona Huasteca		30,315
Facultad de Ingeniería		30,000
Facultad de Medicina		19,087
Secretaría Administrativa	16,100	
40 Fondos Menores de \$15,000	•	191,400
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$	539,291

6.1.2 Bancos

El rubro de Bancos de la UASLP por un monto de \$55,706,025 se integra al cierre del ejercicio 2013 por las cuentas bancarias que a continuación se senalan:

Banco	Cuenta	Descripción de la cuenta bancaria:	Saldo al 31-dic-13
Banamex	4536552	Gasto Corriente	\$ 208,563
Banamex	4536528	Tienda Universitaria	133,105
Banamex	4536501	Alumnos (Cuotas y Colegiaturas)	171,622
Banamex	4536536	Sueldos en General	4,489,331
Banamex	4536676	Librería Universitaria Potosina	93,739
Banamex	4536609	Diseño y Construcción	609,385
Banamex	5369000016	Gasto Corriente (Dólares)	1,746,804

Banco	Cuenta	Descripción de la cuenta bancaria:	Saldo al 31-dic-13
Banamex	558426112790	Tarjeta de Crédito Ejecutiva Convenios	3,640
Banamex	45363101	Patronato Universidad Zona Altiplano	3,294,878
Banamex	453611643	Coordinación Académica Región Altiplano	(10)
Banamex	453612941	Tienda Unimanía	75,770
Banamex	33660	Cuenta Concentradora	172,215
Banamex	453612976	Subsidio Estatal	23,572
Banamex	453612984	Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior	210,929
Banamex	453613069	Patronato Universidad Cd. Valles	259,150
Banamex	6550086	Patronato Universidad Tamazunchale	382,405
Santander	65500698990	Gasto Corriente	2,358,956
Santander	65504008333	Fondo para Evaluar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (FECES)	10,000
Santander	65504008211	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)	1,199,768
Santander	65501730153	Asociación de Egresados	395,275
Santander	65502385364	Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS)	7,505,149
Santander	65502479458	Alumnos	(76,893)
Santander	65502590050	Subsidio Estatal	10,000
Santander	65502705254	Centro Cultural Universitario	2,679,741
Santander	65502763694	Programa de Maestría a distancia Diseño de Proceso	232,695
Santander	65502791536	Estudio para determinar la disponibilidad de los Acuíferos de Baja California Sur	1,057,373
Santander	65502791570	Evaluación de los Programas Hidroagrícolas de la Alianza para el Campo, Comisión Nacional del Agua	449,919
Santander	65502819749	Incremento a la Matrícula 2010	860,329
Santander	65502819809	Programa BATZ (Facultad de Ingeniería)	7,280
Santander	65503076342	Programa "Empléate"	246
Santander	65503474476	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2012	55,525
Banorte	804128807	Genérico Específico Dólares	483,738
Banorte	840003736	Sueldos	292,194
Banorte	840853264	Huasteca Sur	10,613
Banorte	840004317	Tienda Universitaria de Servicios	506,747
Banorte	840003817	Librería Universitaria	(18,670)
Banorte	841008421	Gasto Corriente	782,487
Banorte	535682948	Unión de Asociaciones de Personal Académico	2,265,544
Banorte	547836490	Fondo de Pensiones y Jubilaciones	3,230
Banorte	618032512	Alumnos	20,841
Banorte	649695836	Programa de Apoyo al Desarrollo de Educación Superior (PADES)	2
Banorte	656589175	Convenio Río Valles	285,189
Banorte	660396400	Programa de Apoyo a la Formación Profesional/2010	843
Banorte	660396482	Asociación Nacional de Universidades de Estudios Superiores - Fundación de Educación Superior Empresa A.C.	324,001
Banorte	671080460	Fondo de Aportaciones Múltiples	1,245,375
Banorte	671080479	Fondo de Aportaciones Múltiples	341,410
Banorte	683971534	Preparatoria Matehuala (PIEMS)	617,876
Banorte	638178511	Subsidio Estatal	10,000
BBVA Bancomer	449072780	Sueldos	139,896
BBVA Bancomer	449072772	Tienda Universitaria (depósitos tarjeta de crédito)	294,497
BBVA Bancomer	147683464	Tienda (depósitos en línea)	24,679

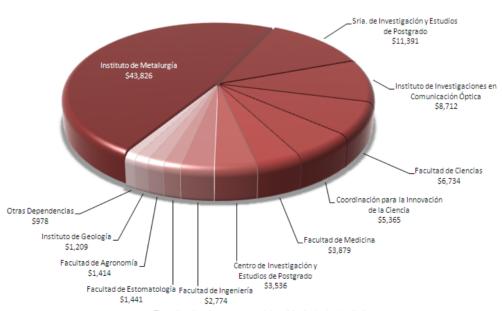
Banco	Cuenta	Descripción de la cuenta bancaria:	Saldo al 31-dic-13
BBVA Bancomer	150441244	Tienda Pagos en Línea (tarjeta de crédito)	40,344
BBVA Bancomer	154381068	Apoyo Integral para la Formación Doctores	56,501
BBVA Bancomer	1569726837	Fondo para Consolidación de las Universidades Públicas Estatales "CUP"	155,593
BBVA Bancomer	1569732805	Incremento de Matrícula en Universidades Públicas	132,528
BBVA Bancomer	158517754	Programa de Apoyo a la Formación Profesional	37,292
BBVA Bancomer	165274710	Presa "El Realito"	6,582,667
BBVA Bancomer	1672344494	Incremento a la Matrícula IMA 2008	107,269
BBVA Bancomer	167186746	Gasto Corriente	212,469
BBVA Bancomer	169059040	Incremento a la Matrícula IMA 2009	81,764
BBVA Bancomer	179989897	Subsidio Estatal	10,199
BBVA Bancomer	190888001	Convenios	6,691,504
HSBC México	4100306845	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	5,346,942

Saldo al 31 de diciembre de 2013 \$ 55,706,025

6.1.3 Bancos (Investigadores CONACYT)

Este rubro de efectivo está representado por los recursos bancarios en los que su aplicación se encuentra condicionada. El saldo al 31 de diciembre de 2013 importa la cantidad de \$91,258,533; la cual se compone de Fondos por **depósitos** para investigaciones otorgados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) otorgados mediante la firma de convenios multianuales con fines de investigación y apoyos específicos, los cuales son administrados por los investigadores. Entre los montos más representativos al cierre del ejercicio se encuentran las siguientes áreas de la Universidad:

Distribución de Fondos para Investigación CONACYT Saldo al 31 de Diciembre de 2013 (miles de pesos)



Fuente: Registros contables 2013 de la UASLP

6.1.4 Inversiones Temporales

El saldo de la cuenta Inversiones temporales asciende al 31 de diciembre de 2013 a la cantidad de \$142,351,192 integrados por las siguientes cuentas bancarias:

Banco	Cuenta	Saldo al 31-dic-13	
Banamex	70316384	\$	60,906,088
Santander	65500698990		45,629,982
Santander (Casa de Bolsa)	24031985		2,110,031
Santander (Subsidio Federal)	65502590078		25
Santander	1008262		16,973,787
Santander (FECES)	65504008333		14,881,090
Banorte	0098290818		605,504
Banorte (Subsidio Estatal)	501563240		1,244,685
Saldo al 31 de diciembre de 2013			142,351,192

6.2 Cuentas por Cobrar

Este rubro importa al cierre del ejercicio un total de \$15,411,780 los cuales se integran por las siguientes cuentas:

Concepto		Saldo al 31-dic-13
Cuentas por Cobrar	\$	12,031,219
Cuentas por Cobrar Alumnos		1,562,155
Deudores Diversos		1,818,406
Total del rubro Cuentas por Cobrar	\$	15,411,780

El saldo de Cuentas por Cobrar se integra principalmente por las facturas emitidas pendientes de cobro por los servicios prestados a diversos organismos tanto públicos como privados.

El concepto de Cuentas por Cobrar Alumnos representa saldos pendientes de cobro de los estudiantes de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí por distintos conceptos, por ejemplo inscripciones a cursos, exámenes, diplomados, cuotas por reingresos, etc. Durante el ejercicio el saldo correspondía a \$6,765,495 y el 31 de diciembre del 2013 se realizó una estimación de cuentas por cobrar con antigüedad mayor a 5 años y se reclasificó el saldo de cuentas incobrables por un importe de \$5,203,340, quedando un saldo al 31 de diciembre de 2013 por \$1,562,155.

La cuenta de Deudores Diversos se integra en su mayor parte por saldos de ejercicios anteriores por concepto de préstamo a la Unión Sindical para la construcción de oficinas.

6.3 Contribuciones por Recuperar

La cuenta de Contribuciones por Recuperar con un saldo al 31 de diciembre de 2013 por \$2,051,140 corresponde al Impuesto al Valor Agregado Acreditable, es decir, el impuesto a favor de la Universidad por la adquisición de mercancías o bienes de la Tienda Universitaria de Autoservicio, la Librería y otros servicios prestados por terceros.

6.4 Deudores

En el rubro de Deudores se contempla la cuenta de Crédito Universitario, que representa un fondo creado en septiembre de 1997 con el fin de otorgar préstamos; fondo con un importe inicial de \$1,000,000 que se incrementa con los rendimientos e intereses cobrados a los trabajadores que hacen uso de ese beneficio. También se encuentra en este rubro la cuenta de Anticipo de Sueldos y Préstamos donde se registran los movimientos correspondientes a los anticipos de sueldos para los trabajadores de la Universidad conforme al Reglamento para Préstamos a Corto, Mediano y Largo Plazo por medio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, aprobado el 13 de enero de 2006.

El saldo se integra de la siguiente manera:

Concepto	Concepto Saldo al 31-dic-13	
Crédito Universitario (Préstamos personales)	\$	7,147,586
Pagos de Pensiones en Exceso		7,796,109
Anticipo de Sueldos		932,194
Adeudos Varios		4,154,978
Total del rubro Deudores	\$	20,030,867

Además se registran los adeudos de los trabajadores jubilados a los que se les otorgaron pensiones en exceso.

6.5 Subsidios por Recibir

En esta cuenta se contemplan los subsidios de ejercicios anteriores e inclusive, los del propio ejercicio, correspondientes a aportaciones, convenios o ministraciones estatales y federales pendientes de recibir. Al cierre del ejercicio la cuenta asciende a \$149,554,750 los cuales corresponden al siguiente detalle:

Subsidios por Recibir	Saldo al 31-dic-13	
Recursos Federales Específicos	\$	1,035,900
Recursos Estatales Ordinarios		61,630,778
Recursos Estatales Extraordinarios		86,888,072
Total	\$	149,554,750

El monto de los recursos **federales específicos** corresponde al saldo pendiente de recibir del Convenio de Apoyo Financiero del Fondo Concurrente para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2011 por un total de \$25,718,027 de los cuales se recibió en el propio ejercicio 2011 un monto por \$24,682,127.

En lo relativo a los recursos **estatales ordinarios** por recibir conciernen a las ministraciones estatales de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2013, suscritos mediante convenio con la Secretaría de Educación Pública el 7 de enero de 2013 más la suma de un addendum al convenio.

Al cierre del ejercicio 2013, los recursos estatales extraordinarios por recibir se componen de aportaciones comprometidas desde el ejercicio 2007 hasta el 2012 por \$198,567,036 por diferentes conceptos, por ejemplo recursos del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa, Fondo para Incremento de la Matricula en Educación Superior y Fondo para el Reconocimiento de Plantilla; así como apoyos estatales para trabajadores universitarios por concepto de bonos extraordinarios. El 31 de diciembre de 2013 la Universidad realizó una estimación para cuentas de difícil cobro con antigüedad mayor a 5 años, afectando a este rubro por la cantidad de \$111,678,964, quedando un saldo total de \$86,888,072.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí para realizar la estimación para cuentas de difícil cobro aplicó la política de que se consideran como cuentas de difícil cobro, todas aquellas cuentas por cobrar con plazo superior a 5 años, en apego a lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Especificas de Registro y Valoración del Patrimonio" pronunciado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, afectando los ejercicios 2007, 2008 y 2009 que ascienden a \$10,605,621; \$46,957,839 y a \$62,775,629 respectivamente.

6.6 Anticipos a Corto Plazo

Durante el ejercicio se efectuaron pagos anticipados a los diferentes proveedores de la Universidad, los cuales reflejan un saldo al cierre de 2013 de \$2,651,353 los cuales se detallan a continuación:

Concepto	Saldo al 31-dic-13
Chevaile Cardona Fátima Nardine	\$ 353,502
Ohmelectric, S.A. de C.V.	328,569
Elevadores Schindler, S.A. de C.V.	280,007
Tesorería de la Federación	274,554
Azuara Ávila Abel	143,730
UASLP Centro Cultural Bicentenario (Suvenir)	101,800
Scania Comercial, S.A. de C.V.	80,512
Proveedora Gerzer, S.A. de C.V.	70,479
Elvec, S.A. de C.V.	61,343
Saldo acumulado de 30 Proveedores	660,219
Gastos por Comprobar	296,638
Total de Anticipos a Corto Plazo	\$ 2,651,353

6.7 Inventarios

El rubro de Inventarios lo constituyen los bienes de las Unidades de Servicio de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. El saldo al cierre del ejercicio de 2013 asciende a la cantidad de \$23,552,369 integrados de la siguiente manera:

Unidad de Servicio	Saldo al 31-dic-13		
Librería Universitaria	\$	12,032,162	
Mercancías de la Uni Tienda		7,243,908	
Artículos de la Papelería		2,571,413	
Inventario Unimanía		1,704,886	
Total de Inventarios	\$	23,552,369	

Los inventarios se valúan utilizando el precio de la última compra. La presentación está de acuerdo al estado de actividades establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), reflejando las compras en materiales y la diferencia entre inventarios como beneficios en variación de inventarios.

6.8 Inversiones Financieras

Este rubro está integrado por depósitos en inversiones que serán utilizados para programas específicos a largo plazo, cuyo origen se deriva de aportaciones federales pudiendo ser utilizados en ejercicios subsecuentes; asimismo, incluye depósitos en inversiones para cubrir los seguros de vida del personal de la Universidad. Al cierre del ejercicio la cuenta asciende a \$129,633,430 conforme al siguiente detalle:

Descripción de la Inversión	Saldo al 31-dic-13
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2013 (PIFI)	\$ 53,849,062
Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	46,321,254
Programas y Proyectos Federales (Ampliación de la Oferta Educativa, CUPIA, otros)	11,390,390
Fondo para Préstamos de Trabajadores	6,761,642
Fondo para Apoyo a la Investigación	3,628,102
Fondo de Ahorro Personal Académico	2,746,207
Fondo de Ahorro Personal Administrativo	2,173,971
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2012 (PIFI)	1,749,265
Fondo de Ahorro Funcionarios	352,527
Fondo de Ahorro Empleados de Confianza	339,288
Fondo de Ahorro para Retiro Personal Académico	131,105
Becas Alumnos Agronomía	130,595
Bancen (Seguro de Vida)	28,836
Banamex (Seguro de Vida Personal Administrativo)	21,376
Becas para Alumnos de la Facultad de Derecho	5,181
Fondo de Seguridad Social Global	4,776
BBVA Bancomer (Modelo de Asignación Adicional)	(147)
Total de Inversiones Financieras	\$ 129,633,430

6.9 Bienes Inmuebles y Muebles

La cuenta de Bienes Inmuebles, Mobiliario y Equipo se encuentra integrada de la siguiente forma:

Concepto		Saldo al 31-Dic-13
Bienes inmuebles		\$ 3,985,748,604
Terrenos	\$ 1,985,520,351	
Edificios e Instalaciones	1,924,769,063	
Construcciones en proceso	75,459,190	
Bienes muebles		607,185,403
Mobiliario y Equipo de Oficina	200,368,790	

		Saldo al 31-Dic-13
42,445,115		
303,832,149		
30,269,105		
30,270,244		
		1,361,000
466,000		
23,000		
872,000		
		686,268
686,268		
	\$	4,594,981,275
	303,832,149 30,269,105 30,270,244 466,000 23,000 872,000	303,832,149 30,269,105 30,270,244 466,000 23,000 872,000

El Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., menciona en su dictamen que los inmuebles, mobiliario y equipo adquiridos por la Universidad se registran al costo de adquisición, y en su caso, aplicando los criterios referenciados de la Universidad alineados a los documentos que describen las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación emitidas por el CONAC. A partir del ejercicio 2012, los bienes inmuebles y muebles propiedad de la Universidad se encuentran identificados y revaluados en la contabilidad, excepto el Edificio Central y los anexos de la Biblioteca, Auditorio y Caja Real, estos inmuebles se encuentran contenidos en la Ley Orgánica, actualmente Ley Reglamentaria del artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí que data del año 1949.

Hasta el ejercicio 2012 la política de la Universidad era no reconocer los efectos de depreciación de sus bienes muebles e inmuebles. A partir del 1 de enero del 2013 la Universidad reconoce los efectos de depreciación de sus bienes muebles e inmuebles mediante el método de línea recta al siguiente año de la fecha de adquisición o incorporación.

6.9.1 Bienes Inmuebles

Los inmuebles que se construyen por la propia Universidad o las adiciones o mejoras a los mismos, se registran inicialmente al costo de construcción incurrido. Aquellos recibidos como donación se registran al valor consignado en la escritura.

Durante el ejercicio 2013, se aplicaron recursos por la cantidad de \$91,454,755 además se ejercieron recursos de años anteriores integrados por diversas construcciones, ampliaciones y remodelaciones de obras de infraestructura física educativa en terrenos y edificios universitarios. Las obras se ejecutaron con recursos propios de la UASLP, estatales y federales provenientes de diferentes fondos conforme lo siguiente:

- ✓ Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en coordinación con el Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa (IEIFE) de Gobierno del Estado, convenios 2012 y 2013;
- ✓ Fondo de Ampliación de la Oferta Educativa (FADOE); y
- ✓ Recursos Propios de la UASLP.

Es importante mencionar que todas las obras ejecutadas por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí fueron bajo la modalidad de Obra por Administración Directa, quedando debidamente establecido en los convenios celebrados para tal fin, donde se manifiesta que la UASLP posee la capacidad técnica y cuenta con los elementos y personal capacitado que se requiere para ejecución de las obras. Se notificaron las observaciones correspondientes.

El saldo de la cuenta de Construcciones en el Proceso al 31 de diciembre de 2013 es de \$75,459,190. El importe determinado en la muestra revisada fue por la cantidad de \$68,249,796 del total de los recursos ejercidos en el rubro de Construcciones. El detalle y los resultados de la muestra analizada se exponen a continuación:

	Obras Revisadas						
	Clave y Nombre de la Obra	Fecha de Avance	Presupuesto Autorizado	Monto Ejercido y revisado			
1	Obra 1414 Construcción Terreno Lomas, Rectoría, Oficinas de Contraloría.	30-ago-13	\$3,950,000	\$1,765,973			
1	Obra 1415 Construcción Nuevo Campus de Tamazunchale	31-dic-13	2,500,000	2,475,331			
2	Obra 1415 Construcción Nuevo Campus de Tamazunchale	31-dic-13	25,000,000	23,624,624			
2	Obra 1419 Construcción de aulas, laboratorios y cubículos para el Departamento Universitario de Inglés en la Coordinación Académica Región Altiplano	31-ago-13	13,200,000	11,178,894			
2	Obra 1420 Restauración de Oficinas Centrales y de Servicios al Alumno en el Edificio Central	05-oct-13	2,725,000	2,525,698			
2	Obra 1421 Ampliación de Biblioteca Biomédica en la Zona Universitaria Poniente	30-jun-13	10,450,000	7,516,641			
2	Obra 1422 Ampliación de Edificio "D" Aula y Sala de Trabajo. Facultad de Psicología	22-may-13	2,770,723	1,251,009			
1	Obra 1424 Remodelación de Clínica Pediátrica. Facultad de Estomatología.	20-oct-13	2,800,000	2,619,874			
1	Obra 1519 Mantenimiento y Adecuación del Gimnasio UDU	31-dic-13	1,000,000	999,063			
3	Obra 1521 3\$. Etapa de Construcción Torre de Servicios al Alumno. Facultad de Ingeniería	31-dic-13	17,000,000	9,306,859			
4	Obra 1530 Construcción y Ampliación de Auditorio. Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca	31-dic-13	5,000,000	4,985,830			
		Total	\$86,395,723	\$68,249,796			

¹ Estas obras se realizaron con recursos propios de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

El análisis de los expedientes, convenios y el muestreo de gastos ejercidos en las obras seleccionadas arrojó resultados satisfactorios; sin embargo, es importante mencionar las siguientes incidencias:

² Las obras se realizaron con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2012 a través del convenio de coordinación con Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa (IEIFE) de Gobierno del Estado y la UASLP.

³ La obra se realizó con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2013 a través del convenio de coordinación con Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa (IEIFE) de Gobierno del Estado y la UASLP.

⁴ La obra se realizó con recursos del Fondo de Ampliación de la Oferta Educativa (FADOE 2012).

- Durante el desarrollo de revisión de los gastos de obra se observó la compra de material de construcción de forma directa por montos de los cuales se debió haber instaurado licitación pública o invitación restringida a cuando menos tres proveedores, además se observaron pagos a terceros como contratistas, por lo que se incumplió la normativa aplicable. Situación que se manifiesta en el pliego de observaciones.
- Se notificó la observación que la UASLP en la ejecución de obras por administración directa, incluye erogaciones adicionales a las presentadas en el presupuesto autorizado, además reporta cargos aplicados fuera del periodo de ejecución de obra. Lo anterior contraviene la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y su Reglamento.
- Se observó la ausencia de evidencia documental de los programas de ejecución, de utilización de recursos humanos y de utilización de maquinaria y equipo de construcción de cada una de las obras que la UASLP realiza por administración directa, así como los dictámenes de laboratorio, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- No se encontró evidencia de la supervisión y verificación por parte del Órgano de Control Interno en acciones tales como la elaboración de bitácoras de obra, de entradas y salidas de almacén, actas de entrega-recepción, presupuestos con sus respectivos programas, en contravención a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, por lo que se notificó dicha situación en el pliego de observaciones.

Adicionalmente se revisó una muestra consistente en 9 procedimientos de adjudicación mediante licitación pública y 5 mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores conforme al siguiente detalle:

Muestra revisada de los Procedimientos de Licitación Pública e Invitación Restringida				
Modalidad de Adjudicación	Concepto		Monto	
Licitación Pública 01/13	Cancelaría	\$	1,206,958	
Licitación Pública 05/13	Cancelería		2,165,127	
Licitación Pública 11/13	Material Eléctrico y Luminarias		1,176,483	
Licitación Pública 13/13	Cemento y Concreto		4,489,396	
Licitación Pública 15/13	Acero		6,318,375	
Licitación Pública 16/13	Material Eléctrico y Luminarias		1,678,073	
Licitación Pública 20/13	Arrendamiento de Maquinaria		939,845	
Licitación Pública 23/13	Acero		4,064,133	
Licitación Pública 24/13	Cancelaría		790,003	
Invitación Restringida 01/13	Estructura y Mobiliario de Madera		465,374	
Invitación Restringida 04/13	Carpintería y Mobiliario de Madera		331,495	
Invitación Restringida 05/13	Impermeabilización		481,335	
Invitación Restringida 07/13	Elevador Eléctrico		560,013	
Invitación Restringida 23/13	Materiales para Construcción		915,336	

Los resultados de la revisión a estos procedimientos fueron positivos, sin embargo se mencionan las siguientes observaciones:

Del análisis realizado en los mencionados procedimientos de los cuales se ejercieron recursos por la cantidad de \$25,581,946 se pudo observar que de manera general en los concursos y contratos asignados, no se específica detalladamente que fuente de recursos autorizados se aplicaron respectivamente a cada obra o proyecto para cubrir dicho compromiso, así mismo, en los contratos no se específica de manera detallada los bienes o servicios objeto de la adquisición.

Durante la revisión se detectó que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí no puso a disposición del público en general, a través de Compra Net y de su página en internet el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios correspondientes al ejercicio 2013 como lo estipula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se plasmó la observación en el pliego.

6.9.2 Bienes muebles y Activos intangibles

En la cuenta de Bienes Muebles y Activos Intangibles, se ejercieron recursos por la cantidad de \$181,153,480 de los cuales se hizo una revisión de 6 licitaciones públicas y 12 invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores. La muestra del universo comprende los procedimientos que se senalan enseguida:

Muestra revisada de los Procedimientos de Licitación Pública e Invitación Restringida				
Modalidad de Adjudicación	Importe			
Licitación Pública 02/13	Equipo de Laboratorio	7,908,307		
Licitación Pública 09/13	Vehículos	2,226,574		
Licitación Pública 10/13	Mobiliario de Oficina	2,,019,251		
Licitación Pública 18/13	Campus Agreement	2,588,299		
Licitación Pública 22/13	Equipo de Laboratorio	24,532,475		
Licitación Pública 25/13	Equipo de Laboratorio	10,990,047		
Invitación Restringida 03/13	Uniformes e Implementos de Seguridad	883,671		
Invitación Restringida 06/13	Servidores (Blades)	484,035		
Invitación Restringida 08/13	Equipo de Laboratorio	1,186,062		
Invitación Restringida 10/13	Equipo de Conectividad	743,795		
Invitación Restringida 13/13	Equipo de Cómputo	219,240		
Invitación Restringida 16/13	Sistema Fotovoltaico	483,348		
Invitación Restringida 19/13	Mobiliario de Madera	497,872		
Invitación Restringida 22/13	Butacas	1,077,515		
Invitación Restringida 25/13	Reactivos y Materiales para Proceso de Muestreo	492,246		
Invitación Restringida 27/13	Licenciamiento para Antivirus Institucional	937,982		
Invitación Restringida 28/13	Vehículo	320,003		
Invitación Restringida 29/13	Minisplits (Aire Acondicionado)	397,721		

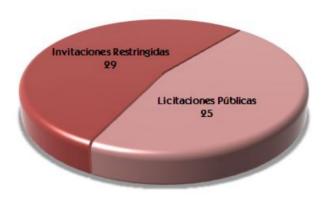
Licitación Pública 022/13

Durante la revisión del expediente de la licitación 022/13 para la adjudicación de Equipo de Laboratorio, se observó que en el contrato no se establece el plazo de entrega de los bienes, lo que contraviene lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Invitaciones Restringidas números 003, 025, 022

Se llevaron a cabo diversos procedimientos de auditoría a los procedimientos de adquisiciones, de los cuales se observa que no presentaron las formalidades requeridas como son: Garantías por el 10% del valor del contrato, así como montos incorrectos en los contratos adjudicados, lo que contraviene la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento; por lo que se notificó la observación correspondiente.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí Procedimientos de Adjudicación Instaurados Ejercicio 2013



Fuente: Información proporcionada por la UASLP

Cabe senalar que la UASLP mediante Asamblea General Ordinaria del Comité de Adquisiciones en 2009, asignaron al Subcomité conformado por los representantes de los departamentos de Contraloría, de Convenios y Jurídico, la responsabilidad de los procedimientos de adquisiciones relativas a las Invitaciones Restringidas.

Al efectuar la revisión de los expedientes de Licitaciones Públicas e Invitaciones Restringidas, se observó de manera general que las partidas solicitadas de bienes y servicios no se separan por recurso autorizado y no se identifica el número de obra o proyecto al que corresponde; la falta de mención en las actas de fallo indicando la entrega de garantías a la fecha de firma de contratos; la debida tipificación de la legislación federal y estatal y los contratos derivados de los procedimientos de adjudicación carecen de los datos relativos al origen del presupuesto autorizado para cubrir el compromiso. Por lo anterior se notificaron las observaciones correspondientes para su seguimiento.

Se recomienda integrar en los expedientes la totalidad de la información y documentos que justifiquen y hagan válida la participación y el cumplimiento de los concursantes en los procedimientos.

En la revisión se detectó que el Programa Operativo Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2013 no considera en su totalidad los aspectos senalados en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí. Este Órgano Fiscalizador procedió a notificar la observación respectiva.

6.10 Servicios Personales por Pagar

Esta cuenta representa los montos de percepciones pendientes de entregar a los trabajadores de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, además de la reservas para prestaciones. Esta cuenta importa al cierre del ejercicio fiscal 2013 un monto total de \$75,448,390, que se desglosa de la siguiente manera:

Cuenta	Saldo al 31-dic-13
Sueldos y Gratificaciones	\$ 9,291,504
Vales de Despensa por Pagar	11,872,635
Fondo de Ahorro por Pagar	263,837
Reserva para prestaciones	
Material Didáctico	17,475,401
Prima Vacacional	36,545,013
Total de Servicios Personales por Pagar	\$ 75,448,390

Sueldos y Gratificaciones

El importe de la cuenta está compuesto por el saldo de 894 trabajadores, en su mayor parte a la nómina de diciembre por concepto de Becas al Desempeño.

Vales de Despensa por Pagar

Esta cuenta representa los vales en circulación otorgados quincenalmente a los trabajadores sindicalizados y que aún están pendientes de ejercer. El monto inicial de la cuenta al 1º de enero de 2013 era de \$10,484,368, durante el ejercicio 2013 se incrementó el monto de los vales un 13% para terminar el 31 de diciembre de 2013 con un total de \$11,872,635.

Fondo de Ahorro por Pagar

Por medio de aportaciones quincenales, los trabajadores académicos y administrativos gozan de un Fondo de Ahorro, al cual la Universidad se obliga a aportar el equivalente al 9% del salario tabulado de cada trabajador, recursos que son entregados de manera anual el 15 de junio. El incremento en el Fondo de Ahorro es debido a los intereses producidos en las cuentas bancarias, además de la creación del pasivo con cargo a la cuenta presupuestal de Fondo de Ahorro, con la disminución del pago correspondiente de ahorro del ejercicio 2013.

Reserva para Prestaciones

Reserva para Material Didáctico. La reserva para material didáctico tiene como finalidad prever contingencias para la prestación equivalente a 20 días de salario tabular vigente que se entrega en el mes de julio de cada año.

Prima Vacacional. Esta provisión para personal académico, es el equivalente a 4 días de salario tabulado vigente más una parte proporcional por los años cumplidos correspondientes; al personal administrativo le corresponden 24 días de salario. Quincenalmente se crea una provisión con cargo a la cuenta presupuestal Prima Vacacional.

6.11 Proveedores

Esta cuenta representa los pasivos por bienes o servicios que han sido recibidos por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, saldo que al 31 de diciembre de 2013 refleja un importe de \$82,354,588, los cuales se registran bajo la siguiente estructura:

Nombre	Nombre Saldo al 31-dic-13	
Proveedores Librería	\$	3,066,046
Proveedores Moneda Nacional		76,457,638
Proveedores Moneda Extranjera		2,830,904
Total:	\$	82,354,588

Los saldos de proveedores de la Universidad de mayor relevancia al cierre del ejercicio 2013 se encuentran representados, según registros contables de la Universidad, por:

Proveedor	Bien o Servicio	Monto
Gold One Supplies, S. de R.L. de C.V.	Equipo de Laboratorio	\$ 7,246,598
Compucare de México, S.A. de C.V.	Equipo de Cómputo	3,549,355
Conceptos e Instrumentos, S.A. de C.V.	Equipo Electrónico	3,248,215
León González Raúl	Equipo Médico y Electrónico	1,985,630
Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V.	Equipo de Laboratorio	1,944,644
Technodomus, S.A. de C.V.	Equipo Médico y de Laboratorio	1,814,679
Equipar, S.A. de C.V.	Equipo de Laboratorio	1,776,458
Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.	Equipo Médico y de Laboratorio	1,769,669
Radio Surtidora, S.A. de C.V.	Equipo Electrónico	1,636,253
Zenaida González Jiménez	Mobiliario de Oficina	1,482,665
Distribuidor Diagnostico San Luis, S.A. de C.V.	Equipo Médico y de Laboratorio	1,217,797
Científica y Salud, S.A. de C.V.	Equipo Médico y de Laboratorio	1,132,036
Viewhaus Sistemas, S.A. de C.V.	Equipo Electrónico	1,082,620
Go-ahead Productos, S. de R.L. de C.V.	Equipo de Laboratorio	1,078,266
Grupo Arme Espacios S.A. de C.V.	Muebles de Oficina y Estantería	944,716
Gama Sistemas, S.A. de C.V.	Equipo de Cómputo	937,982
West Prime, S.A. de C.V.	Equipo Médico y de Laboratorio	898,896
Godoy de la Torre Fernando	Jardinería y Sistema de Riego	829,194
Radiación Aplicada a la Industria, S.A. de C.V.	Equipo de Laboratorio	782,197
Ávila Morales Jorge	Equipo Electrónico	762,775
Saldo acumulado de 1,298 proveedores menores a	46,233,943	
	Total	\$ 82,354,588

6.12 Retenciones y Contribuciones

El rubro de Retenciones y Contribuciones registra un monto que asciende a \$105,659,229, los cuales se integran de la siguiente manera:

Concepto	Concepto S	
Impuestos Retenidos por Enterar	\$	57,334,216
Cuotas y Retenciones por Enterar		44,240,929
IVA por pagar		2,113,531
Acreedores por cuenta del personal		1,970,553
Total de Retenciones y Contribuciones	\$	105,659,229

La cuenta de Impuestos Retenidos por Enterar se compone de las contribuciones pendientes por pagar de las Retenciones por Sueldos y Salarios de diciembre de 2013; así como el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado retenido de Honorarios, Arrendamientos y Fletes.

Las Cuotas y Retenciones por Enterar se integran por adeudos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE); así como las correspondientes al Sistema de Ahorro para el Retiro. Además de las cuotas descontadas quincenalmente a los trabajadores como beneficio por servicios auxiliares de diagnóstico al Hospital Ángeles/Centro Médico del Potosí.

6.13 Otras Cuentas por Pagar

El rubro de Otras Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2013 asciende a un total de \$33,735,748. Los conceptos que integran este rubro se detallan en la siguiente tabla:

Concepto		Saldo al 31-dic-2013		
Cuentas por Pagar Externas e Internas (Gastos Médicos)	\$	20,869,144		
Póliza de Gastos Médicos Mayores		8,476,939		
Póliza de Gastos Médicos Menores		2,417,051		
Varios		1,081,453		
Asociación de Egresados		891,161		
Total de Otras Cuentas por Pagar	\$	33,735,748		

La póliza de Gastos Médicos Mayores se contrató con la compañía de seguros Metlife México, S.A. mediante la póliza GM0415 cuya vigencia anual comenzó el 1º de abril de 2013. Cabe mencionar que la póliza se renovó ya que la contratación se efectuó en años anteriores. La póliza asegura al personal académico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, así como a sus cónyuges o concubinas e hijos menores de 25 años dependientes económicos y ascendientes. La suma asegurada es por \$500,000.

6.14 Fondos en Garantía

Los Fondos en Garantía importaron en el ejercicio 2013 un total de \$1,242,184 representados por los fondos en depósito de los inmuebles en arrendamiento en las distintas facultades y escuelas, así como de los recursos de ejercicios anteriores correspondientes a una beca a la excelencia de estudiantes de la Facultad de Agronomía.

6.15 Provisiones a Corto Plazo

La cuenta de Provisiones está representada por la estimación para reconocer la obligación presente como resultado de años pasados, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos. Al 31 de diciembre de 2013 se tiene un saldo de \$126,336,670 que se dividen en provisiones a corto plazo prima de antigüedad por \$100,546,751 y la provisión creada el 31 de diciembre del 2013 para demandas laborales por \$25,789,919.

6.16 Provisiones a Largo Plazo

La cuenta de Provisiones está representada por la estimación para reconocer la obligación presente como resultado de años pasados, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

El saldo de Provisiones a Largo Plazo al 31 de diciembre de 2013 fue por \$216,987,842 importe neto integrado por las aportaciones que los trabajadores realizan quincenalmente más una reserva estimada para Prima de Antigüedad, la cual es cargada a la cuenta presupuestal Estimación para Fondo de Pensiones. El saldo de las Provisiones a largo plazo netas, son una segregación virtual para prevenir contingencias futuras y no existe el fondeo del dinero correspondiente.

En la siguiente tabla se desglosa la las partidas que integran el importe neto de las Provisiones a Largo Plazo según los registros contables presentados por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Valores de las Obligaciones		Saldo al 31-dic-13
Total de Reservas		\$ 1,013,724,703
Reservas para Prestaciones	\$ 226,793,624	
Reservas de Pensiones por Jubilación , Vejez e Incapacidad	786,931,079	
Fondo para el Plan (Inversiones)		(796,736,861)
Total Importe Neto de Provisiones a Largo Plazo		\$ 216,987,842

El Fondo de Pensiones de la Universidad tiene por objeto acrecentar el monto en efectivo para el pago de pensiones que son cubiertas por la Universidad y se constituye por las aportaciones de la propia Universidad y de los trabajadores académicos, administrativos, funcionarios o de confianza y los pensionados.

Con fecha 29 de noviembre de 2004, la Universidad, la Unión de Asociaciones del Personal Académico de la UASLP y el Sindicato Administrativo de la UASLP, aprobaron el reglamento del Fondo de Pensiones por Jubilación de Vejez e Incapacidad para los trabajadores de la Universidad. Mediante dicho fondo a partir de 2005 el personal universitario se compromete a aportar al fondo de la siguiente manera: Académicos y Funcionarios, el 2% de su salario integrado, incrementando anualmente dichos porcentajes en un 1% del mismo salario hasta completar un 8%. El personal administrativo y empleados de confianza el 1% de su salario integrado, incrementando anualmente dichos porcentajes en un 1% del mismo salario hasta completar un 5%. La Universidad a su vez se compromete a aportar anualmente una cantidad igual al total aportado por sus empleados activos o pensionados. Al 31 de diciembre de 2013 los saldos de las instituciones que resguardan los recursos del fondo se integran por:

Nombre de la Institución y/o Concepto	Saldo al 31-dic-13
Banco Santander Serfín, S.A. Cuenta No. 1008263	\$ 5,624,935
Banorte Casa de Bolsa, S.A. Cuenta No. 197645	20,264,269
BBVA Bancomer, S.A. Contrato No. 666594	2,077,068
BBVA Bancomer, S.A. Contrato No. 9021707	3,462,665
Vector C.B. S.A. de C.V. Contrato No. 4078111600	23,331,327
Vector C.B. S.A. de C.V. Contrato No. 1144	58,082,824
Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Contrato No. 326955	12,826,250
Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Contrato No. 336923	48,439,906
Casa de Bolsa Banorte S.A. de C.V.	410,016,739
Préstamos del Fondo de Pensiones a Corto, Mediano y Largo Plazo	212,610,878
Total de Fondos para el Plan	\$ 796,736,861

6.17 Acreedores a Largo Plazo

El saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio refleja la cantidad de \$59,368,154; la cual se compone principalmente de los recursos administrados mediante fideicomiso del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), además del Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) y el Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación (FIUPEA) que conformaban el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) en años anteriores.

6.18 Ingresos

Los ingresos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí provienen fundamentalmente de subsidios federales y estatales lo que equivale a un 75% del total de ingresos.

Se estimaron ingresos por la cantidad de \$2,507,279,109 para el ejercicio fiscal 2013. Los ingresos obtenidos al 31 de diciembre de 2013 fueron de \$2,496,613,724, por lo que lo presupuestado sobrepasó en 0.43% de los ingresos reales.

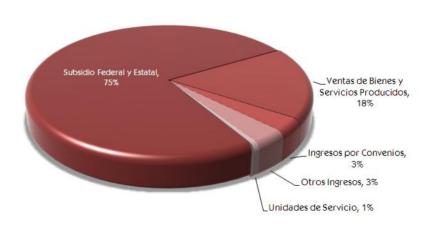
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	
Ingresos correspondientes al período del	
1º de enero al 31 de diciembre de 2013	
Concepto	Total
Subsidio Federal	\$ 1,626,312,729
Ordinario 1,401,691,593	
Extraordinario 18,269,335	
Específico 206,351,801	
Subsidio Estatal	245,619,467
Ordinario 189,590,969	
Extraordinario 50,000	
Específico 55,978,498	
Suma de Subsidios Federal y Estatal	1,871,932,196
Ayudas Sociales (Donativos Recibidos)	3,926,194
Ventas de Bienes y Servicios Producidos	441,513,356
Inscripciones y Colegiaturas 57,097,722	
Derechos 86,696,925	

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Ingresos correspondientes al período del
1º de enero al 31 de diciembre de 9013

Concepto		Total
Educación Continua	44,880,041	
Cuotas de Recuperación	88,745,640	
Producción Agrícola, Horticultura y Pecuaria	3,075,370	
Ingresos por Servicios a Terceros de Investigación	64,201,615	
Ingresos de Librería	8,512,442	
Ingresos de Tienda y Papelería	88,303,601	
Ingresos por Convenios		78,937,609
Convenios Proyectos CONACYT	74,212,209	
Dependencias Estatales	4,725,400	
Ingresos Financieros		9,826,795
Productos Financieros	9,682,676	
Otros Ingresos Financieros	144,119	
Beneficios por Variación de Inventarios		6,731,971
Otros Ingresos		83,745,603
Diferencia en Tipo de Cambio	742,896	
Estímulos Fiscales	61,598,813	
Otros	21,403,894	
Total de Ingresos		\$2,496,613,724

Fuente: Reportes contables de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y Cuenta Pública 2013.

Ingresos Obtenidos Ejercicio 2013



Fuente: Cuenta Pública de la UASLP 2013

6.18.1 Subsidios

Estos subsidios se establecieron en el Convenio de Apoyo Financiero celebrado el 7 de enero de 2013 entre la Secretaría de Educación Pública, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y el Ejecutivo Estatal, mediante el cual se otorgaron recursos por un total de \$1,535,740,335 con un

Subsidio Federal de \$1,352,617,054 equivalente al 88% y una aportación del Ejecutivo Estatal por \$169,058,111 y un apoyo adicional estatal no regularizable de \$14,065,170 que corresponde al 12% de los recursos totales autorizados. Dicho convenio tiene la finalidad de apoyar el desarrollo de sus programas y proyectos de docencia, investigación y difusión de la cultura y extensión de los servicios, así como a los apoyos administrativos indispensables para la realización de sus actividades académicas.

Subsidio Federal

Se comprobó al cierre del ejercicio, la aportación de la totalidad de los ingresos federales. El detalle de estos recursos otorgados por parte de la Secretaría de Educación Pública es el siguiente:

Ministraciones Federales Entregadas a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
por Medio de la Secretaría de Finanzas del Estado

	Subsidio Federal Ordinario	Monto Convenido	Depósitos	Fecha de Pago
Enero		\$ 180,085,326	\$180,085,326	16-Ene-13
Febrero		90,439,674	90,439,674	08-Feb-13
Marzo		135,264,000	135,264,000	13-Mar-13
Abril		45,086,000	45,086,000	30-May-13
Mayo		90,175,000	90,175,000	22-May-13
Junio		180,350,000	180,350,000	07-Jun-13
Julio		90,175,000	90,175,000	05-Jul-13
Agosto		90,175,000	90,175,000	06-Ago-13
Septiembre	e	90,175,000	90,175,000	04-Sep-13
Octubre		90,175,000	90,175,000	27-Sep-13
Noviembre	2	180,350,000	180,350,000	31-Oct-13
Diciembre		90,167,054	90,167,054	05-Dic-13
Tota	l de Ingresos Federales Ordinarios en 2013	\$ 1,352,617,054	\$1,352,617,054	

Fuente: Estados de Cuenta y recibos de ingresos proporcionados por la UASLP.

Nota: Esta tabla registra una diferencia contra los ingresos reportados al inicio de este apartado por \$49,074,539, debido a que se registraron en este rubro un remanente correspondiente al ejerció 2012 por \$2,225,074 y recursos para el incremento salarial 2013 por un monto de \$46,849,465.

Subsidio Estatal

El Gobierno del Estado otorgó los subsidios correspondientes según lo pactado en el Convenio de Apoyo Financiero, por la cantidad de \$183,123,281 de los cuales se recibieron en el ejercicio 2013 \$128,531,314 y \$54,591,967 durante los primeros meses del ejercicio 2014, así como \$6,342,688 correspondientes al addendum firmado el 26-sep-13. Las aportaciones efectivamente radicadas se detallan a continuación:

Ministraciones Estatales entregadas a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí por medio de la Secretaría de Finanzas del Estado					
Subsidio Estatal	*Monto convenio	Depósito	Fecha de Pago		
Enero ordinario	\$16,136,080	\$8,068,040	24-Abr-13		
Enero complemento		8,068,040	07-May-13		

Ministraciones Estatales entregadas a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí por medio de la Secretaría de Finanzas del Estado			
Subsidio Estatal	*Monto convenio	Depósito	Fecha de Pago
Febrero ordinario	16,056,462	8,028,231	07-May-13
Febrero complemento		8,028,231	05-Jun-13
Marzo ordinario	16,056,462	8,028,231	12-Jun-13
Marzo complemento		8,028,231	14-Ago-13
Abril ordinario	16,056,462	16,056,462	02-Ago-13
Mayo ordinario	16,056,462	8,028,231	05-Sep-13
Mayo complemento		8,028,231	23-Sep-13
Junio ordinario	16,056,462	8,028,231	10-Oct-13
Junio complemento		8,028,231	22-Oct-13
Julio ordinario	16,056,462	16,056,462	19-Nov-13
Agosto ordinario	16,056,462	16,056,462	03-Dic-13
Septiembre ordinario	16,056,462	0 8,028,231	24-Ene-14
Septiembre complemento		0 8,028,231	15-Ene-14
Octubre ordinario	16,056,462	0 8,028,231	12-Feb-14
Octubre complemento		0 8,028,231	25-Feb-14
Noviembre ordinario	16,056,462	0 8,028,231	12-Mar-14
Noviembre complemento		0 8,028,231	27-Mar-14
Diciembre ordinario	6,422,581	o 6,422,581	15-Abr-14
Diciembre addendum	6,342,688	0 6,342,688	15-Abr-14
Total de Ingresos Estatales Ordinarios en 2013	\$189,465,969	\$189,465,969	

Fuente: Estados de Cuenta y recibos de ingresos proporcionados por la UASLP.

La ministración de los recursos se realizó con atrasos que van de uno a cinco meses según lo establecido en el Convenio de Apoyo Financiero.

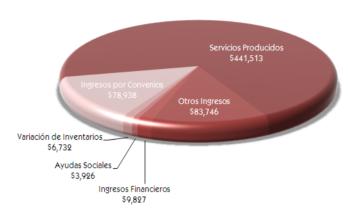
6.18.2 Ventas de Bienes, Ingresos por Convenios y Otros Ingresos

Además de los recursos obtenidos por subsidios públicos, la Universidad también registró ingresos al 31 de diciembre de 2013 por conceptos de Venta de Bienes y Servicios Producidos, Ingresos por Convenios, Ayudas Sociales, Intereses Ganados, Otros Ingresos e Incremento de Variación de Inventarios, los cuales importaron la cantidad de \$624,681,528, es decir, un 25% del total de sus ingresos durante el ejercicio. Lo anterior conforme la siguiente gráfica:

[•] Montos registrados en la cuenta de Subsidios por Recibir. La totalidad de los recursos fueron recibidos hasta el 15 de abril de 2014.

^{*}Lo considerado en "monto convenio" es la forma que considera la Secretaría de Finanzas para ministrar el recurso a la Universidad, sin considerar lo estipulado en el convenio.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí Ingresos por Servicios Producidos, por Convenios y Otros en el Ejercicicio 2013 (miles de pesos)



Fuente: Cuenta Pública de la UASLP 2013

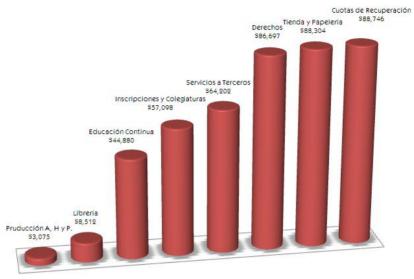
Bienes y Servicios Producidos

Los ingresos provenientes de las actividades que llevan a cabo las diversas entidades que integran la Universidad por sus actividades de prestación de servicios, producción y/o comercialización se clasifican en: Inscripciones y Colegiaturas (inscripciones y colegiaturas de todos los niveles académicos); Derechos (exámenes, constancias, revalidaciones de estudios, credenciales, certificados, trámites de nuevo ingreso y títulos profesionales, cuotas de bibliotecas y servicios médicos); Educación Continua (cursos de opción a tesis, diplomados, inscripción de idiomas, cursos de propedéutico, congresos, convenciones y similares y cursos de actualización y capacitación); Cuotas de Recuperación (cuotas de recuperación de clínicas y laboratorios, cursos); Ingresos por Producción Agrícola, Hortícola y Pecuaria; Ingresos por Servicios a Terceros de Investigación (ingresos por la firma de convenios que la Universidad realiza con particulares para realizar investigaciones o capacitación en general); Ingresos por Librería (se percibieron ingresos por Publicaciones Universitarias y otros Materiales); Ingresos de la Tienda y Papelería (se integran por artículos no gravados (básicos, abarrotes, farmacia y lácteos) y gravados (perfumería y regalos, calzado y ropa, electrodomésticos, línea blanca, entre otros).

Los ingresos por este concepto ascendieron a la cantidad de \$441,513,356, como se detalla a continuación en la gráfica:

Universidad Autónoma de San Luis Potosí Ingresos propios en el ejercicio 2013

(miles de pesos)



Fuente: Cuenta Pública de la UASLP 2013

Ingresos por Convenios

Los Ingresos por Convenios representaron en el ejercicio el 3% del total de los ingresos que obtuvo la Universidad. Los Convenios están integrados de la siguiente manera:

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Ingresos correspondientes al período del
1º de enero al 31 de diciembre de 2013

Concepto	Total	
Ingresos por Convenios	\$78,937,4	609
Proyectos investigadores CONACYT	\$74,212,209	
Dependencias Estatales	4,725,400	

Fuente: Reportes contables de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y Cuenta Pública 2013.

Los proyectos de investigación se componen de fondos por depósitos otorgados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) autorizados mediante la firma de convenios multianuales con fines de investigación y apoyos específicos, los cuales son administrados por los investigadores. Entre las unidades organizacionales con mayor ingreso por este concepto se encuentran: Secretaria de Investigación y Posgrado; Instituto de Investigación y Comunicación; Facultad de Ciencias; Rectoría; el Instituto de Física; Facultad de Ingeniería; Facultad de Ciencias Químicas y la Facultad de Medicina.

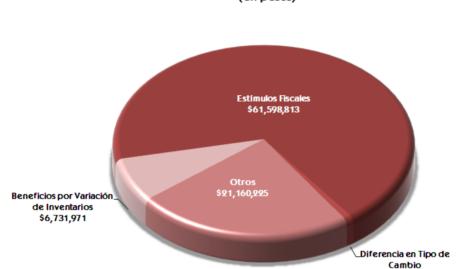
Los ingresos obtenidos de Dependencias Estatales se dan conforme a firma de convenios de colaboración entre el Gobierno y la Universidad, en el ejercicio 2013 el convenio más significativo fue el convenio denominado "Transición al Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Región Altiplano

para el Poder Judicial, la Coordinación General de la Defensoría Social y de Oficio y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí", por un monto de \$2,500,000.

El Departamento de Administración de Convenios de la UASLP es responsable del apoyo y seguimiento de los convenios de colaboración de la Universidad con organismos e instituciones Públicas y Privadas.

Beneficios por Variación de Inventarios y Otros Ingresos

La cuenta de Beneficios por Variación de Inventarios y Otros Ingresos ascendió en el ejercicio 2013 a un importe de \$ 6,731,971 y \$ 83,745,603, respectivamente. Los Otros Ingresos están integrados por conceptos como: Diferencia en Tipo de Cambio, Estímulos Fiscales, y otros.



Universidad Autónoma de San Luis Potosí Clasificación de Otros Ingresos en 2013 (en pesos)

Fuente: Cuenta Pública de la UASLP 2013

\$742,896

En la gráfica se muestra la partida de Estímulos Fiscales corresponden a una facilidad administrativa a la que se apega la Universidad, publicada en el artículo 9 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, en la que se menciona que los organismos autónomos aplicarán de forma mensual un 60% como estímulo fiscal al excedente que resulte de comparar el promedio mensual del total del ISR a cargo de sus trabajadores efectivamente enterado, correspondiente al ejercicio fiscal de 2007, y el ISR a cargo de sus trabajadores que efectivamente correspondió en el mes de que se trató del ejercicio 2013. El resultado obtenido fue el monto del estímulo que se acreditó en cada mes, contra el ISR a cargo de sus trabajadores.

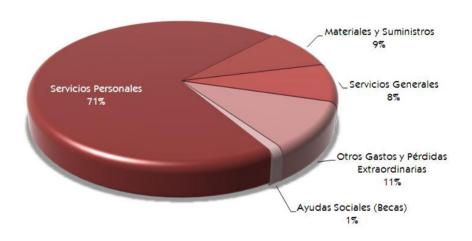
6.19 Gastos

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí reportó al 31 de diciembre de 2013 un total de egresos por un importe de \$2,467,040,310 los cuales se clasificaron en Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales), Ayudas Sociales, y Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Gastos Correspondientes al Período del
1º de Enero al 31 de Diciembre de 9013

Concepto			Total
Gastos			
Gastos de funcionamiento		\$	2,175,474,343
Servicios Personales	\$ 1,742,535,555		
Materiales y Suministros	225,087,463		
Servicios Generales	207,851,325		
Ayudas Sociales (becas)			26,863,283
Otros gastos y Pérdidas Extraordinarias			264,702,684
Depreciación, Deterioro y Amortización	89,774,085		
Provisiones	146,129,008		
Estimaciones y Deterioros	10,646,945		
Otros Gastos	18,152,646	,	
Total de Gastos		\$	2,467,040,310

Gastos Ejercicio 2013

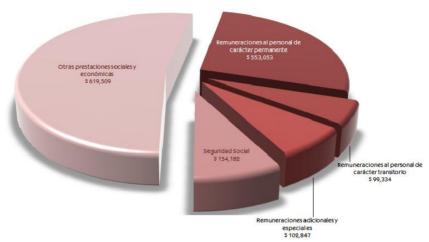


Fuente: Cuenta Pública de la UASLP 2013

6.19.1 Servicios Personales

Los Servicios Personales ejercidos fueron de \$1,742,535,555, representando un 71% del total del gasto, incrementando un 6% respecto al mismo rubro del ejercicio anterior. Se clasificó en Personal de carácter permanente y transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas; como se detalla a continuación:

Servicios Personales 2013 (miles de pesos)



Fuente: Cuenta Pública de la UASLP 2013

Los cálculos de las siguientes prestaciones se realizaron al total de los trabajadores de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, de los cuales este Órgano Fiscalizador evaluó la correcta aplicación de los tabuladores autorizados correspondientes:

Percepción	Importe Revisado	%
Sueldo de Personal Administrativo	\$ 211,807,078	12.95%
Premio por Antigüedad	139,855,414	8.55%
Sueldo de Profesores de Tiempo Completo	108,278,826	6.62%
Premio por Nivel Académico	95,361,112	5.83%
Estímulo al Desempeño Académico	74,739,630	4.57%
Aguinaldo	69,008,040	4.22%
Sueldo de Profesores de Hora Clase	60,097,665	3.67%
Despensa Quincenal Académica	51,696,024	3.16%
Contrato Temporal por Nuevo Ingreso	37,162,516	2.27%
Sueldo de Personal Eventual	34,630,911	2.12%
Sueldo de Personal de Intendencia	28,417,450	1.74%
Ajuste de Sueldos	23,414,266	1.43%
Ayuda para Transporte Cuota Fija	19,074,973	1.17%
Pago de Estímulos al Desempeño	9,573,384	0.59%
Percepción Apoyo a la Docencia	6,135,724	0.38%
Compensación Excenta de Prestaciones	5,102,776	0.31%
Sueldo de Profesores Medio Tiempo	3,623,222	0.22%
Ayuda para Pago de Anteojos	2,125,687	0.13%
Pago Periodo Vacacional Laborado	1,598,339	0.10%
Percepción Excenta de Prestaciones	523,454	0.03%
Total de Prestaciones Analizadas	\$ 982,226,491	60.04%

Según información emitida por el Departamento de Nómina de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí el número de plazas se encuentra integrado como lo sigue:

Plazas	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Profesor Investigador Tiempo Completo	733	747
Profesor Investigador Medio Tiempo	44	41
Profesor de Asignatura	2011	1849
Técnico Académico de Tiempo Completo	46	44
Técnico Académico de Medio Tiempo	2	2
Técnico Académico por Hora	101	104
Funcionario	414	412
Empleado de Confianza	824	760
Becario	471	483
Personal Administrativo, Técnico y de Servicios	1328	1177
Total	5,974	5,619

El personal que labora en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí se desempeña como personal académico y/o personal administrativo.

El Personal académico: son los que tienen a su cargo la impartición de la enseñanza universitaria en todos sus niveles.

El Personal administrativo: son los que prestan servicios no académicos en las diferentes unidades organizacionales y que tienen nombramientos de conformidad con las áreas de servicios especiales, administrativos, de apoyo a la docencia, de apoyo a la extensión y difusión de la cultura y de mantenimiento.

Según el artículo 11 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad, este tipo de personal puede ser designado y electo para desempeñar un cargo de carácter directivo o administrativo, conservando sus derechos académicos; pueden ser Técnicos Académicos, Profesores de Asignatura o Profesores Investigadores.

El artículo 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí señala que el Rector será el responsable de la Universidad y su representante legal. El periodo ordinario de su encargo será de cuatro años y podrá ser reelecto para otro periodo igual por una sola vez y sin perjuicio de que hubiere desempeñado el cargo con otro carácter. En abril de 2012 fue nombrado por el Consejo Directivo el nuevo Rector para el período 2012-2016. De igual manera ocurrió con los directores de las facultades, de las escuelas y de las unidades académicas multidisciplinarias, nombrados por el Consejo Directivo en el mes de junio.

El Rector, según el artículo 72 del Estatuto Orgánico, establecerá la organización administrativa adecuada que permita y apoye el desarrollo de las funciones de la Universidad. Los directores de las entidades académicas y los titulares de las dependencias administrativas, coadyuvarán en el desempeño de su responsabilidad.

Los alcances de la auditoría se determinaron en base al análisis de las remuneraciones y prestaciones otorgadas al personal en activo y pensionado de la Universidad, de las cuales se realizaron los cálculos y la evaluación correspondiente a las percepciones de mayor relevancia.

Procedimientos aplicados

En la auditoría al rubro de Servicios Personales se aplicaron pruebas considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización con el objetivo de fiscalizar la gestión financiera y comprobar que el ejercicio, registro y control de las partidas relativas a las remuneraciones otorgadas por la Universidad se ajustaran a las disposiciones legales y normativas aplicables. Los procedimientos aplicados se especifican enseguida:

- Se acumularon las nóminas que proporcionó el Departamento de Nómina de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con la finalidad de integrar los diferentes conceptos de percepción y compararlos contra los registros contables.
- 2. Se extrajeron las percepciones con el objetivo de analizar y comparar las cantidades entregadas contra los tabuladores autorizados y demás obligaciones que la Universidad tiene con su personal.
- 3. Se cruzó las nóminas proporcionadas por el Departamento de Nóminas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí contra la información recibida sobre el personal dado de baja, con la finalidad de verificar que no existieran pagos realizados con fechas posteriores a la fecha de su baja.
- 4. Se analizaron las nóminas proporcionadas por el Departamento de Nóminas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para verificar que no existiera duplicidad en la clave RPE (Registro Personal Empleado) asignada al trabajador.
- 5. Se analizó una muestra de personal que cuenta con nombramientos de funcionarios o profesores investigadores de tiempo completo y que cuentan además con otro nombramiento solicitándose los expedientes y hojas de actividades con el fin de determinar la compatibilidad en el horario de sus funciones.
- 6. Se revisó una muestra de personal con cambio de categoría durante el ejercicio 2013, para constatar que cumpliera con los requisitos establecidos.
- 7. Se analizó al personal que se le entregó estímulos al desempeño académico con el fin de verificar que este beneficio haya sido entregado al personal que lo amerita.
- 8. Se cruzaron los pagos efectuados al personal docente que fueron acreedores al estímulo al desempeño académico contra los registros informados en el Sistema de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP)

Con base en los procedimientos de auditoría antes descritos aplicados por este ente fiscalizador, se obtuvieron los siguientes resultados:

Sueldo de Personal Administrativo

El importe por éste concepto en el ejercicio 2013 ascendió a la cantidad de \$211,807,078, de los cuales se revisaron en su totalidad. Se realizó el cálculo correspondiente a esta percepción que corresponde al sueldo del personal de confianza de la Universidad, el cual se encuentra establecido en los tabuladores proporcionados por la División de Finanzas de la Universidad, mismos que incluyen la clave y nombre del puesto. Además se aplicó dicha prueba al rubro Sueldo de Personal de Intendencia con un monto ejercido por \$28,417,450. Los resultados obtenidos en ambos conceptos fueron satisfactorios.

Premio por Antigüedad

El Premio por Antigüedad durante el ejercicio fiscalizado fue de \$139,855,414 y se revisó en un 100%. Se realizó el cálculo correspondiente a esta percepción que se otorga tanto a personal administrativo como académico, con base en los años de servicio prestados en la institución. Los resultados obtenidos por este concepto fueron satisfactorios.

Sueldo de Profesores de Tiempo Completo

Durante el ejercicio 2013 el importe total fue de \$ 108,278,826. Los pagos por este concepto corresponden a Profesores Investigadores de Tiempo Completo. La prueba efectuada en este rubro consistió en comprobar la correcta aplicación de los tabuladores respectivos con lo que se obtuvo un resultado satisfactorio.

Premio por Nivel Académico

Para la revisión del concepto se utilizó el procedimiento de comparar los importes otorgados contra los tabuladores respectivos. El monto total durante el ejercicio 2013 según nóminas, importó la cantidad de \$95,361,112. Se determinó que no existen diferencias entre lo otorgado y los tabuladores autorizados en los Contratos Colectivos.

Aguinaldo

El importe total de Aguinaldo erogado en el 2013 fue de \$69,008,040 de los cuales se revisaron en su totalidad. Esta prestación se otorga al personal administrativo y académico. Por un lado, al personal académico le corresponden 30 días sobre sueldo tabulado (sueldo base, premio por antigüedad y premio por nivel académico) y por otro, al personal administrativo se le otorgan 40 días sobre sueldo tabulado (sueldo base y premio por antigüedad). El resultado de los cálculos obtenido fue satisfactorio.

Sueldo de Profesores de Hora Clase

El resultado de los cálculos obtenidos fue satisfactorio al comprobar que los importes entregados se efectúan con apego al tabulador autorizado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. El importe total ejercido en 2013 ascendió a \$60,097,665 los cuales fueron revisados en un 100%. Los pagos por este concepto corresponden a profesores que laboran por hora clase.

Despensa Quincenal Académica

El artículo 122 del Contrato Colectivo Académico establece la obligación a la Universidad de entregar quincenalmente en vales de despensa un 11% del salario tabulado al personal académico. El monto erogado durante el año 2013 por este concepto fue de \$51,696,024; con las pruebas se verificó que se entregara el porcentaje correcto a los trabajadores, obteniendo resultados satisfactorios.

Ajuste de Sueldos

Se llevó a cabo un análisis en la cuenta de Ajuste de Sueldos, que se refiere a adeudos que resultan de la aplicación de nuevos nombramientos o cambios de categoría del personal el monto en el ejercido durante el año es de \$23,414,266. Los resultados arrojaron resultados positivos al analizar una muestra de 20 trabajadores a lo largo del ejercicio 2013.

Estímulo al Desempeño Académico

Los Estímulos al Desempeño Académico son otorgados a través de la instauración de un programa donde se deben cumplir con ciertos requisitos que se establecen en el Reglamento del Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente de la UASLP. Los montos entregados a los profesores varían de acuerdo con el nivel y la calificación obtenida conforme al Reglamento.

Esta percepción se encuentra autorizada con recursos de la Secretaría de Educación Pública y corresponde a estímulos que se deben entregar a los profesores por el desempeño de sus labores académicas. El importe total distribuido fue por \$74,739,630, de los cuales se determinó que fue otorgado dicho estímulo a 8 trabajadores por la cantidad de \$ 324,934 catalogados como funcionarios no cumpliendo con el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

De la prueba realizada por éste concepto se hizo el cruce entre los pagos efectuados al personal docente que fueron acreedores al estímulo al desempeño académico contra los registros informados ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) en su Sistema de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), obteniendo resultados satisfactorios.

Compensaciones

Durante el desarrollo de la auditoría se revisó un monto ejercido por concepto de "Pago de Estímulos al Desempeño" bajo la clave de percepción número 309 otorgado a Funcionarios por \$9,573,384 y clave 59 "Compensación Exenta de Prestaciones" otorgado a personal Administrativo por \$4,191,259.

Durante la revisión efectuada a las nóminas se detectó que las compensaciones otorgadas a los funcionarios y administrativos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí no se les retuvo el Impuesto Sobre la Renta, contraviniendo los artículos 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Para dichas compensaciones la Universidad Autónoma de San Luis Potosí presentó documentación comprobatoria mediante Acta de la H. Comisión de Hacienda de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, dónde fueron autorizados los estímulos o compensaciones al desempeño y al servicio universitario de los funcionarios y personal administrativo hasta por un monto de \$15,000,000 que a criterio de la propia Rectoría sean merecedores sin afectar los ingresos públicos recibidos a través del Gobierno Estatal o Federal.

<u>Bajas</u>

De la prueba realizada por éste concepto se detectaron 16 personas jubiladas con fecha del 12 de julio del 2013, mismas que se les pagó por concepto de nómina 3 días de la primera quincena y 15 días de la segunda quincena, ambas del mes de julio por un monto de \$ 181,681, donde la universidad argumenta que las nóminas ya se encontraban elaboradas antes de tener su fecha de liquidación.

Registros Contables

Los registros contables en materia de sueldos y salarios se integran de las nóminas ordinarias y extraordinarias, así como de las aportaciones de seguridad social a cargo de la Universidad. Al llevar a cabo la comparación entre los auxiliares contables y las nóminas se detectaron diferencias que no han sido respaldados con la documentación respectiva, tomando los de mayor relevancia los conceptos siguientes: clave 59 "Compensación excenta de Prestaciones" por \$203,133.

Agrupación de Nombramientos

Durante el análisis de las nóminas se detectó personal cuyo nombramiento no se encontraba estipulado en los catálogos del ejercicio 2013. En el proceso de desahogo la institución presentó los oficios con fecha de 11 de julio de 2013 donde se encuentra la ficha de modificación al manual para la Administración de Sueldos, prestaciones ligadas al salario, prestaciones sociales e individuales actualizando los tabuladores de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, como proceso de mejora continua agrupando varios nombramientos en uno solo en mandos medios y superiores a petición de la Secretaría de Finanzas.

6.19.2 Materiales y Suministros

Los egresos clasificados en el capítulo de Materiales y Suministros se refieren a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para el desarrollo de las actividades. Al 31 de diciembre de 2013 la cantidad erogada ascendió a \$225,087,463 los cuales se especifican a continuación:

Materiales y Suministros		
Concepto		Monto ejercido al 31-dic-13
Alimentación de Personas	\$	13,475,902
Sustancias Químicas		16,319,429
Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio		13,504,156
Material Eléctrico		7,831,063
Software		9,102,974
Libros		8,090,225
Materiales y Útiles de Oficina		7,649,946
Material para el Procesamiento en Equipos Informáticos		7,681,945
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos		7,168,029
Diversos Materiales de Construcción		6,000,301
Otros Materiales y Artículos de Construcción		12,365
Combustibles		5,260,317
Revistas		2,037,001
Equipos Menores de Oficina		4,677,533
Material y Artículos de Limpieza		4,153,539
Artículos Metálicos para Construcción		2,001,619
Material y Útiles de Impresión y Reproducción		1,971,458
Vestuario, Uniformes y Blancos en General		1,889,943
Alimentación de Animales		1,434,804
Uniformes Deportivos		1,098,315
Prendas de Protección		1,268,451
Madera y Productos de Madera		928,207

Materiales y Suministros		
Concepto	٨	Monto ejercido al 31-dic-13
Vidrio y Productos de Vidrio		237,594
Materiales Complementarios		1,559,916
Artículos Deportivos		573,465
Productos Minerales no Metálicos		704,978
Materias Primas		82,534,235
Artículos y Materiales Didácticos y Audiovisuales		843,878
Material Fotográfico, Fotografías y Fotoacabados		677,448
Cemento y Productos de Concreto		405,046
Cal, Yeso y Productos de Yeso		<i>32</i> ,670
Herramientas Menores		896,328
Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes		523,386
Medicinas y Productos Farmacéuticos para Humanos		424,931
Publicaciones Periódicas e Impresos		562,632
Refacciones y Accesorios Menores de Edificio		8,270,500
Materiales Diversos		1,116,688
Otros Medios con Contenido Bibliográfico		964,764
Artículos Artísticos		470,103
Semillas para Laboratorio y Experimentación		219,298
Medicinas y Productos Farmacéuticos para Animales		80,399
Utensilios para el Servicio de Alimentación		202,138
Lubricantes y Aditivos		165,329
Animales para Experimentación		55,076
Material Estadístico y Geográfico		9,139
Total de Materiales y Suministros	\$	225,087,463

Fuente: Registros contables y Cuenta Pública 2013 de la UASLP

Al analizar el Sistema Integral de Información Administrativa de la UASLP y su control presupuestal se observa que no clasifican sus egresos ordinarios por origen del recurso genérico (federal, estatal, propios y otros), lo cual no permite determinar claramente el tipo de leyes y normatividad aplicables en el ejercicio del gasto, dificultando con ello la fiscalización de estos recursos, además de manera general se observó que las órdenes de compra donde se autorizan las erogaciones presentan fecha posterior a la manifestada en los comprobantes por lo que se notificaron la observaciones correspondiente para su seguimiento por parte del ente fiscalizado.

La revisión se basó en una muestra selectiva de la contabilidad, conforme a criterios de importancia del monto erogado, experiencia de ejercicios anteriores y riesgos en el control interno; la selección quedó integrada principalmente por las partidas de mayor relevancia, las cuales se senalan enseguida:

Alimentación de Personas

Los gastos por concepto de Alimentación de Personas ascendió a \$13,475,902, de los cuales se analizaron, entre otros, pagos al proveedor Centro Potosino de Convenciones, S.A. de C.V., por el servicio de cena para los 370 participantes del 5° Congreso Opening New Doors. Otro de los montos representativos en esta revisión corresponde al Proveedor José Luis Gallardo Hernández por la cantidad de \$229,680 por concepto de cena posada 2013, para el personal de la Administración Central. Durante la revisión se encontraron las justificaciones necesarias para llevar a cabo los eventos, sin encontrar observaciones.

Sustancias Químicas

Por concepto de sustancias químicas se erogaron durante el ejercicio 2013 un total de \$16,319,429, el gasto fue aplicado básicamente en artículos de laboratorio; primordialmente materiales y reactivos como ácido fosfórico, metanol, alcohol, acetona, tricloroetileno, cloruro de titanio, acetato de lantano, metal basis, yodo, entre otras sustancias químicas utilizadas para investigaciones y prácticas en los laboratorios de la Facultad de Medicina, Coordinación para la Innovación de la Ciencia y la Tecnología, Facultad de Ciencias Químicas y otras dependencias de la Universidad.

Material, Accesorios y Suministros de Laboratorio

El monto ejercido fue de \$ 13,504,156, en este rubro se encuentran las compras realizadas a los proveedores Comercializadora de Reactivos para Laboratorio, por tiras para la determinación urianálisis para la Facultad de Ciencias Químicas, National Instruments de México, S.A. de C.V., por compra de kit de sensores y tarjetas de adquisición; Nutrimex de México, S.A. de C.V., por la compra de jaulas modelo1291H, de policarbonato para la facultad de Ciencias Químicas.

Material Eléctrico

De un total de \$7,831,063, destaca el pago al proveedor Servicios Profesionales en Consultoría Integral en Sistemas y Telecomunicaciones, S.A. de C.V., con un importe de \$1,065,235 por la compra de lote de conectividad, tarjeta gigabit de fibra óptica, Bobina de Cable UTP CAT 6 TX6000, Mini-Jack RJ45 Categoría 6 TX color blanco para el Departamento Universitario.

Materiales y útiles de oficina

La revisión selectiva de esta cuenta contempló los gastos erogados en su mayoría para el área de División de Servicios Escolares, en la compra de sustratos de títulos de 28 x 40 centímetros, sobres de bolsa de 28 x 40 centímetros y sobres horizontales, materiales propios de la actividad de este departamento. Algunos de los proveedores que importaron las cantidades más relevantes encontramos a Zenaida González Jiménez y Jorge Arreola Gómez.

Material, Accesorios y Suministros Médicos

El recurso erogado durante el ejercicio fue por \$ 7,168,029, gastos realizados para el suministro de los diferentes materiales requisitados para la Facultad de Estomatología, así como para algunas áreas de especialidad, siendo de esta manera los proveedores con los montos más altos National Instruments de México, S.A. de C.V., Nutrimex de México, S.A. de C.V., Química Médica Diagnostica Integral, S.A. de C.V.

Combustibles

Los gastos erogados en el ejercicio fueron por \$ 5,260,317, y están concentrados en su totalidad en dos proveedores, Súper Gasolinera Alamitos, S.A. de C.V. y Operación Integral y de Servicios S.A. de C.V. Este concepto está destinado al suministro de combustible de los vehículos oficiales de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y actividades relacionadas con la misma.

Uniformes Deportivos

El monto erogado para este concepto fue de \$ 1,098,315, el suministro se hizo para el Sindicato Administrativo y el Departamento de Actividades Deportivas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Entre los proveedores más relevantes se encuentran Sergio Alejandro Pérez Castillo. Durante la revisión no se tuvo evidencia de que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí publicara en el Periódico Oficial del Estado las disposiciones y criterios que determinen las medidas de disciplina presupuestal y de gasto, incumpliendo las disposiciones aplicables, por lo que se notificó la observación correspondiente.

6.19.3 Servicios Generales

Los **Servicios Generales** se refieren a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contratan con particulares o instituciones; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones universitarias. El monto ejercido en el capítulo de Servicios Generales en el ejercicio 2013 importó la cantidad de \$207,851,325 lo que representa un incremento del 20%conforme al ejercicio anterior. El desglose de las partidas es el siguiente:

Servicios Generales		
Concepto		Monto ejercido al 31-dic-13
Energía Eléctrica	\$	24,396,391
Gas		198,862
Asesoría		18,949,510
Viáticos en el País		15,412,000
Servicios de Vigilancia		14,222,022
Diferencias en Cambios y en Apegos por Redondeo		197,545
Pasajes Aéreos		12,324,898
Servicio de Limpieza por Subcontrato		10,778,845
Viáticos en el Extranjero		7,954,781
Capacitación		4,178,841
Trabajos de Imprenta		6,103,084
Pasajes Terrestres		5,767,585
Mantenimiento y Conservación de Terrenos		362,175
Mantenimiento y Conservación de Edificios		4,770,230
Mantenimiento y Conservación de Mobiliario, Equipo de Oficina		1,240,737
Mantenimiento y Conservación de Mobiliario, Equipo Educacional		244,742
Mantenimiento y Conservación de Mobiliario, Equipo Audiovisual		264,656
Cuotas a Organismos Nacionales e Internacionales		4,132,163

Servicios Generales		
Concepto	Monto ejercido al 31-dic-13	
Impuestos y Gastos de Importación	627,668	
Apoyos para Eventos Deportivos, Culturales y Sociales	4,346,459	
Otros Impuestos y Derechos	3,696,461	
Servicio de Limpieza, Higiene y Fumigación en General	2,093,399	
Gastos de Propaganda Publicidad y Avisos Varios	2,837,462	
Seguros y Fianzas	2,549,190	
Congresos, Convenciones y Exposiciones	3,160,272	
Estudios e Investigaciones	2,696,839	
Comisiones Bancarias	1,615,741	
Intereses y Otros Cargos Comerciales	14,526	
Gastos de Ceremonias y de Orden Social	1,784,438	
Impresiones y Publicaciones Institucionales	1,300,175	
Aportaciones para Apoyos Diversos	1,566,353	
Análisis Clínicos y Laboratorio	1,711,630	
Otros Arrendamientos	1,406,155	
Agua	1,649,121	
Telefonía Tradicional	4,799,636	
Telefonía Celular	1,734,514	
Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	354,837	
Servicios de Telecomunicaciones	39,901	
Servicios de Acceso de Internet, Redes y Proceso de Información	6,779,569	
Mantenimiento y Conservación Equipo Diverso	10,518,754	
Arrendamiento de Edificios y Locales	1,026,921	
Arrendamiento de Equipo y Bienes I		

Servicios Generales		
Concepto	Monto ejercido al 31-dic-13	
Servicios Estadísticos y Geográficos	244,870	
Certificación y Legalización de Documentos	69,688	
Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	53,248	
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	273,833	
Gastos de Representación	668,530	
Gastos de Representación en Eventos	103,362	
Transporte en Prácticas Escolares	858,052	
Traslado Eventos Deportivos	618,871	
Servicios Diversos	115,362	
Donativos	251	
Almacenaje, Embalaje y Envase	162,529	
Transporte Urbano	363,532	
Otros Gastos de Difusión e Información	455,670	
Espectáculos Culturales	223,262	
Total de Servicios Gei	nerales \$ 207,851,325	

La revisión se basó en una muestra selectiva de la contabilidad, conforme a montos erogados mediante los distintos fondos; se examinaron algunos procedimientos de adjudicación mediante invitación restringida, la vigencia de los comprobantes, la evaluación sobre la justificación de los gastos, además se realizó la revisión del padrón de proveedores en busca de trabajadores de la propia Universidad. En general se obtuvieron resultados positivos. De la revisión efectuada a las partidas que integran el rubro de Servicios Generales se comenta lo siguiente:

Energía Eléctrica

Se ejerció un total de \$24,396,390. En este rubro se contempla el pago por el consumo de energía eléctrica de las Dependencias de la Universidad.

Asesoría

En este rubro se gastaron durante el período fiscalizado \$18,949,510, correspondientes al pago de asesorías y servicios de consultoría. Entre otros, se revisó el pago efectuado al Despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., relativo a los servicios prestados para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros; Abril Gallegos Avina por concepto de servicios profesionales correspondientes a los meses de abril y mayo 2013, Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C., por concepto de aplicación de exámenes Exani a los aspirantes a ingresar a la Escuela Preparatoria de Matehuala y aplicaciones de exámenes EXANI a los aspirantes a ingresar a las Licenciaturas de la UASLP.

<u>Viáticos</u>

Se ejercieron \$15,412,000, los movimientos más comunes en la cuenta fueron asistencia a congresos nacionales e internacionales, seminarios, exposiciones, encuentros regionales, foros, talleres, investigaciones científicas, eventos deportivos, cursos, sesiones extraordinarias de asociaciones,

muestras culturales, entre otros y fueron otorgados a funcionarios, directores, personal docente, personal administrativo y becarios, a quienes se cubrieron gastos durante su estancia en las diferentes ciudades de destino. Por el concepto de Viáticos destacan los proveedores Mundo Joven Travel Shop S.A. de C.V., e Inversiones Potosinas S.A. de C.V.

Servicios de Vigilancia

Los gastos ejercidos por el concepto ascienden a la cantidad de \$14,222,022. En este rubro destacan los pagos efectuados en el ejercicio 2013 a la Policía Urbana, Bancaria e Industrial de Gobierno del Estado de San Luis Potosí quien tiene asignado el servicio de vigilancia en las diversas instalaciones de la Universidad. Durante la revisión de los documentos no se encontraron irregularidades.

Servicios de Limpieza, Higiene y Fumigación

En este concepto se realizó un selectivo de revisión del total del monto del ejercicio 2013 donde se erogó la cantidad de \$2,093,399, para la realización de servicios de mantenimiento y limpieza en las Facultades de la Universidad, así como en las diferentes áreas administrativas. Los montos más representativos en cuanto a este rubro se refiere, están a cargo de Dinámica Empresarial en Limpieza, S.A. de C.V.

Telefonía Tradicional

Durante el ejercicio fiscalizado se efectuaron gastos por un total de \$4,799,636, mismos que se destinaron al pago de las líneas telefónicas de las distintas áreas de la Universidad. El principal proveedor de este servicio es Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. Entre las áreas que destacan esta revisión se encuentran las Unidades Multidisciplinarias de la Zona Media y Huasteca y el Edificio Central, la revisión selectiva arrojó resultados positivos.

Trabajos de Imprenta

La cuenta de Trabajos de Imprenta importó en el ejercicio \$6,103,084, por concepto de impresión de libros, certificados de materias, hologramas, credenciales, cheques especiales y carpetas para la Secretaría de Finanzas, la Secretaría General, la Facultad de Derecho y la Tienda de Autoservicio. El resultado de la revisión selectiva fue satisfactorio.

Otros Impuestos y Derechos

En el rubro se realizaron gastos por un monto de \$3,696,461, en lo referente a la revisión selectiva se analizaron pagos a la Tesorería de la Federación por concepto del pago para el registro de títulos y emisión de cédulas profesionales de los alumnos próximos a titularse, sin encontrar situaciones observables.

Servicios de Informática

La mayor parte del importe de \$1,125,103 de esta cuenta, fue ejercido por la Coordinación para la Innovación de la Ciencia y la Tecnología por el pago de renovación de licencias y servicios de hospedaje virtual en bases de datos. Se detectó una investigadora de la UASLP para llevar a cabo el pago por servicios de almacenamiento, soporte y consultoría a realizar por la empresa ZedX Inc., con sede en Estados Unidos, para la transferencia de la plataforma SCOPE del proyecto Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria.

6.20 Ayudas Sociales (Becas)

Los recursos ejercidos en la cuenta Ayudas Sociales (becas) ascendieron a un total de \$26,863,283 durante el ejercicio 2013. Este concepto lo integra principalmente el otorgamiento de becas para estudiantes, así como la manutención de investigadores, ayudas escolares y becas para prácticas profesionales.

La Universidad está comprometida al otorgamiento de determinadas becas conforme a su reglamentación correspondiente; becas a las que pueden acceder los trabajadores, sus cónyuges e hijos en los niveles de preparatoria, licenciatura, posgrado y cursos de extensión universitaria, como Centro de Idiomas y Difusión Cultural.

6.21 Otros gastos y Pérdidas Extraordinarias

Este rubro al cierre del ejercicio reportó un saldo de \$264,702,684, el cual se integra principalmente por la Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes por \$89,774,085; las Provisiones de Pasivos a Corto Plazo realizadas en el ejercicio 2013 para demandas laborales y la Estimación de Cuentas Incobrables por \$25,789,919 y \$120,339,089 respectivamente incluidas en la cuentas de pasivo correspondientes; Pérdidas por Construcción de Estimaciones y Deterioros de Activo Circulante por \$10,646,945 y otros gastos por \$18,152,646.

7. EVALUACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Alcance

Con fundamento en la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y particularmente en los artículos 36 y 37, se llevó a cabo la auditoría de campo a obra pública realizando pruebas selectivas del monto aplicado a ese rubro, bajo la consideración de que se trata de una muestra confiable que permite lograr el objeto de la auditoría, en virtud de que fue determinada en función del monto ejercido y no del número de obras ejecutadas.

Clave de la obra: UASLP/13-02

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de Campus Tamazunchale

Localidad: Tamazunchale, San Luis Potosí, S.L.P. Huasteca Sur

Ejercicio: 2013 **Origen de recursos:** FAM

Modalidad de ejecución: Por Administración Directa

Plazo de Ejecución:

Del 15 de octubre de 2012 al 29 de junio de 2013

Ejecutor:

Departamento de diseño y construcción de la UASLP

Monto total autorizado con IVA: \$ 25,000,000

Monto ejercido contable con IVA: \$ 23,624,624

Acuerdo de ejecución: \$ 00,000

No presenta

B. REVISIÓN DOCUMENTAL

En lo que se refiere a la revisión documental, ésta se realizó con base a los expedientes presentados por la Universidad Autónoma de San Luís Potosí (UASLP), a través del Arq. Roberto Carlos Legaspi Balderas, jefe del Departamento de diseño y construcción, presenta una base de datos por el monto total de \$ 23,624,624 que comprende el ejercicio 2013, que indica las compras

y/o servicios realizados en la obra con fechas comprendidas entre el mes de enero al mes de diciembre de 2013, esto como parte de la revisión contable realizada por la Auditoría de Fiscalización Gubernamental a Organismos Autónomos de la A.S.E., y que sirvió como referencia para llevar a cabo la fiscalización de la obra.

Se revisó el expediente arriba senalado conteniendo lo siguiente:

Base de datos (compras y/o servicios) por un monto total de la obra de: \$ 23,624,624

En el siguiente cuadro se muestran la relación entre adquisiciones de productos y subcontratos de adquisiciones.

TOTAL ADQUISICIONES	ADQUISICIÓN DIRECTA	SUBCONTRATOS ADQUISICIONES
\$ 15,748,983	\$ 11,381,377	\$ 4,367,606
100%	72%	28%

A continuación se muestran en el cuadro la relación entre mano de obra contratada directamente y la mano de obra subcontratada con proveedores externos a la UASLP.

TOTAL MANO DE OBRA	MANO DE OBRA DIRECTA	SUBCONTRATOS MANO DE OBRA
\$ 7,875,641	\$ 1,734,833	\$ 6,140,808
100%	22%	78%

Los porcentajes calculados están redondeados a números enteros.

C. RESULTADO

Del estudio, análisis y revisión detallada a la documentación contenida en los expedientes y de los resultados de la inspección física a la obra se determina lo siguiente:

Observaciones Administrativas

1. Se observa por incumplimiento a la LOPSRM ya que se puede observar la falta de capacidad técnica para la realización de los trabajos, esto queda demostrado debido que el 44% del monto ejercido fue realizado por contratistas externos a la UASLP, contraviniendo lo dispuesto en los artículos 63 de la LOPSRM que a continuación se enuncia al texto:

Artículo 63.- Cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 24 de esta Ley, las dependencias y entidades podrán realizar trabajos por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto, consistentes en maquinaria y equipo de construcción y personal técnico, según el caso, que se requieran para el desarrollo de los trabajos respectivos y podrán:

- I. Utilizar la mano de obra local que se requiera, lo que invariablemente deberá llevarse a cabo por obra determinada;
- II. Alquilar el equipo y maquinaria de construcción complementaria;
- III. Utilizar preferentemente los materiales de la región, y
- IV. Utilizar los servicios de fletes y acarreos complementarios que se requieran.

En la ejecución de los trabajos por administración directa, bajo ninguna circunstancia podrán participar terceros como contratistas, sean cuales fueren las condiciones particulares, naturaleza jurídica o modalidades que éstos adopten.

La UASLP, en la presente obra, cuenta con subcontratos para la realización de trabajos, incluyendo suministro e instalación de equipamiento y accesorios, así como en la mano de obra se subcontratan proveedores externos para llevar a cabo trabajos de pintura, acabados, instalaciones eléctricas y plomería en general.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: UASLP/13-03

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: 2a. Etapa. Construcción de centro de información

(biblioteca) Coordinación Académica Región Altiplano

COARA.

Localidad: Coordinación académica regional altiplano (COARA),

Matehuala, S.L.P.

Ejercicio: 2013
Origen de recursos: FAM 2012

Modalidad de ejecución: Por Administración Directa

Plazo de Ejecución: Del 02 de enero al 31 diciembre de 2013

Ejecutor: Departamento de diseño y construcción de la UASLP

Monto total autorizado con IVA: \$ 3,650,000 Monto ejercido contable con IVA: \$ 177,094 Acuerdo de ejecución: No presenta

B. REVISIÓN DOCUMENTAL

En lo que se refiere a la revisión documental, ésta se realizó con base a los expedientes presentados por la Universidad Autónoma de San Luís Potosí (UASLP), a través del Arq. Roberto Carlos Legaspi Balderas, jefe del Departamento de diseño y construcción, presenta una base de datos por el monto total de \$ 177,094, que indica las compras y/o servicios realizados en la obra con fechas comprendidas entre los meses de enero y diciembre de 2013, esto como parte de la revisión contable realizada por la Auditoría de Fiscalización Gubernamental a Organismos Autónomos de la A.S.E., y que sirvió como referencia para llevar a cabo la fiscalización de la obra.

Se revisó el expediente arriba senalado conteniendo lo siguiente:

Base de datos (compras y/o servicios) por un monto total de la obra de: \$ 177,094

Este monto corresponde a lo ejercido en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, ya que se trata de una obra en proceso del ejercicio 2012

En el siguiente cuadro se muestran la relación entre adquisiciones de productos y subcontratos de adquisiciones.

TOTAL ADQUISICIONES	ADQUISICIÓN DIRECTA	SUBCONTRATOS ADQUISICIONES
\$ 177,094	\$ 132,094	\$ 45,000
100%	75%	25%

Los porcentajes calculados están redondeados a números enteros.

C. RESULTADO

Del estudio, análisis y revisión detallada a la documentación contenida en los expedientes y de los resultados de la inspección física a la obra se determina lo siguiente:

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera de \$ 6,916.16 por pago en exceso en el concepto de cancelería en el ejercicio 2013, por haber presupuestado y ejecutado el proveedor un monto de \$ 1,468,083.87 siendo esto verificado en obra por la Auditoria Superior del Estado; se le pagó un total de \$ 1,475,000.03 considerando los ejercicios 2012 y 2013 en sus diferentes etapas de construcción, a continuación se muestran los presupuestos presentados (artículo 53 de la Ley de Adquisiciones del Estado):

PROVEEDOR	PRESUPUESTO	FECHA	MATERIAL	IMPORTE
ALUVIFIERGO S. de R.L. de C.V.	1451	7-may-12	Cancelería de aluminio y vidrio	\$ 1,290,193.50
ALUVIFIERGO S. de R.L. de C.V.	1352	12-ago-12	Cancelería extra de aluminio y vidrio	\$ 177,890.37
			Total	\$ 1,468,083.87

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$ 6,916

Clave de la obra: UASLP/13-04

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: 2a. Etapa de construcción de Biblioteca Instituto de

Investigación de Zonas Desérticas

Localidad: San Luis Potosí, S.L.P.

Ejercicio: 2013 Origen de recursos: FAM 2012

Modalidad de ejecución: Por Administración Directa

Plazo de Ejecución: Del 02 de enero al 31 diciembre de 2013

Ejecutor: Departamento de diseño y construcción de la UASLP

Monto total autorizado con IVA: \$ 7,703,603 Monto ejercido contable con IVA: \$ 131,451 Acuerdo de ejecución: No presenta

B. REVISIÓN DOCUMENTAL

En lo que se refiere a la revisión documental, ésta se realizó con base a los expedientes presentados por la Universidad Autónoma de San Luís Potosí (UASLP), a través del Arq. Roberto

Carlos Legaspi Balderas, jefe del Departamento de diseño y construcción, presenta una base de datos por el monto total de \$ 131,451, que indica las compras y/o servicios realizados en la obra con fechas comprendidas entre el los meses de enero y diciembre de 2013, esto como parte de la revisión contable realizada por la Auditoría de Fiscalización Gubernamental a Organismos Autónomos de la A.S.E., y que sirvió como referencia para llevar a cabo la fiscalización de la obra.

Se revisó el expediente arriba senalado conteniendo lo siguiente:

Base de datos (compras y/o servicios) por un monto total de la obra de: \$ 131,451

Este monto corresponde a lo ejercido en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, ya que se trata de una obra en proceso del ejercicio 2012

En el siguiente cuadro se muestran la relación entre adquisiciones de productos y subcontratos de adquisiciones.

TOTAL ADQUISICIONES	ADQUISICIÓN DIRECTA	SUBCONTRATOS ADQUISICIONES
\$ 118,897	\$ 104,892	\$ 14,005
100%	89%	11%

A continuación se muestran en el cuadro la relación entre mano de obra contratada directamente y la mano de obra subcontratada con proveedores externos a la UASLP.

TOTAL MANO DE	MANO DE OBRA	SUBCONTRATOS MANO
OBRA	DIRECTA	DE OBRA
\$ 12,554	\$ 8,345	\$ 4,209
100%	66%	34%

Los porcentajes calculados están redondeados a números enteros.

C. RESULTADO

Del estudio, análisis y revisión detallada a la documentación contenida en los expedientes y de los resultados de la inspección física a la obra se determina lo siguiente:

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera de \$ 25,010 por pago improcedente:

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe	
			Estimado	Verificado			
1	Lote de despensas.	LOTE	1.00	0	1.00	\$	21,560
		•			Redondeo	\$	0
					Subtotal	\$	21,560
					IVA	\$	3,450
					Total	\$	25,010

La observación se genera por ser una obra en la ciudad capital donde se encuentran las oficinas centrales del departamento de diseño y construcción de la UASLP sin ser foránea, en la que se utiliza y contrata personal especializado de la localidad.

Además se subcontrató la pintura del estacionamiento y cuarto del conserje, también la mano de obra de instalaciones hidráulica, sanitaria, de gas y eléctrica.

Observaciones Administrativas

- 1. Se establece una observación por incumplimiento a la LOPSRM por falta de capacidad técnica para realizar trabajos por administración directa, debido a que se utilizó para la realización de la obra subcontratos a terceros para aplicación de pintura en cajones de estacionamiento y guarniciones que representa el 14% del monto de la obra, lo cual incumple al artículo 63 de la LOPSRM, que a continuación se enuncia al texto:
 - Artículo 63.- Cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 24 de esta Ley, las dependencias y entidades podrán realizar trabajos por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto, consistentes en maquinaria y equipo de construcción y personal técnico, según el caso, que se requieran para el desarrollo de los trabajos respectivos y podrán:
 - I. Utilizar la mano de obra local que se requiera, lo que invariablemente deberá llevarse a cabo por obra determinada;
 - II. Alquilar el equipo y maquinaria de construcción complementaria;
 - III. Utilizar preferentemente los materiales de la región, y
 - IV. Utilizar los servicios de fletes y acarreos complementarios que se requieran.

En la ejecución de los trabajos por administración directa, bajo ninguna circunstancia podrán participar terceros como contratistas, sean cuales fueren las condiciones particulares, naturaleza jurídica o modalidades que éstos adopten.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$ 25,010

Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: UASLP/13-05

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción terreno Lomas Rectoría

Localidad: San Luis Potosí, S.L.P.

Ejercicio: 2013

Origen de recursos: UASLP 2013

Modalidad de ejecución: Por Administración Directa

Plazo de Ejecución: Del 02 de enero al 31 diciembre de 2013

Ejecutor: Departamento de diseño y construcción de la UASLP

Monto total autorizado con IVA: \$ 3,950,000

Monto ejercido contable con IVA: \$ 1,765,973

Acuerdo de ejecución: No presenta

B. REVISIÓN DOCUMENTAL

En lo que se refiere a la revisión documental, ésta se realizó con base a los expedientes presentados por la Universidad Autónoma de San Luís Potosí (UASLP), a través del Arq. Roberto Carlos Legaspi Balderas, jefe del departamento de diseño y construcción, presenta una base de datos por el monto total de \$ 1,765,973 que indica las compras y/o servicios realizados en la obra

con fechas comprendidas entre los meses de enero y diciembre de 2013, esto como parte de la revisión contable realizada por la Auditoría de Fiscalización Gubernamental a Organismos Autónomos de la A.S.E., y que sirvió como referencia para llevar a cabo la fiscalización de la obra.

Se revisó el expediente arriba senalado conteniendo lo siguiente:

Base de datos (compras y/o servicios) por un monto total de la obra de: \$ 1,765,973

En el siguiente cuadro se muestran la relación entre adquisiciones de productos y subcontratos de adquisiciones.

T O T A L ADQUISICIONES	ADQUISICIÓN DIRECTA	SUBCONTRATOS ADQUISICIONES
\$ 923,456	\$ 513,611	\$ 409,845
100%	56%	44%

A continuación se muestran en el cuadro la relación entre mano de obra contratada directamente y la mano de obra subcontratada con proveedores externos a la UASLP.

TOTALMANO DE OBRA	MANO DE OBRA DIRECTA	SUBCONTRATOS MANO DE OBRA
\$ 842,217	\$ 524,241	\$ 318,276
100%	62%	38%

Los porcentajes calculados están redondeados a números enteros.

C. RESULTADO

Del estudio, análisis y revisión detallada a la documentación contenida en los expedientes y de los resultados de la inspección física a la obra se determina lo siguiente:

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera de \$ 17,221 por adquisición pagada y no suministrada (Artículo 53 de la Ley de adquisiciones del Estado):

No.	Concepto	Un	Cantidad Diferencia		Importe	
			Estimado	Verificado	1	
1	Barandal con vidrio laminado claro 12mm 4.10x0.90 zoclo de 4 cms. con película polivinil, incluye; suministro, colocación, herrajes, sellado de acrilastic, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto PUOT.	PZA	1.00	0	1.00	\$ 9,729
2	Portón principal T-4	PZA	1.00	0	1.00	\$ 5,117
		l		1	Redondeo	\$ 0
					Subtotal	\$ 14,846
					IVA	\$ 2,375
					Total	\$ 17,221

La observación queda supeditada a una nueva visita a la obra.

2. Se detectó una observación financiera de \$ 8,556 por pago improcedente:

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Lote de despensas.	LOTE	1.00	0	1.00	\$ 7,376
					Redondeo	\$ 0
					Subtotal	\$ 7,376
					IVA	\$ 1,180
					Total	\$ 8,556

La observación se genera por ser una obra en la ciudad capital donde se encuentran las oficinas centrales del departamento de diseño y construcción de la UASLP sin ser foránea, en la que se utiliza y contrata personal especializado de la localidad.

Además se subcontrató la fabricación de estructuras metálicas, también la mano de obra de instalaciones hidráulica, sanitaria, de gas, carpintería y eléctrica.

Observaciones Administrativas

1. Se establece una observación por incumplimiento a la LOPSRM por falta de capacidad técnica para realizar trabajos por administración directa, debido a que se utilizó para la realización de la obra subcontratos a terceros para renta y colocación de cimbra, fabricación de barandales, puertas, escaleras y portones de estructura metálica, limpieza de obra, instalaciones hidráulica, sanitaria y eléctrica que representa el 41% del monto de la obra, lo cual incumple al artículo 63 de la LOPSRM, que a continuación se enuncia al texto:

Artículo 63.- Cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 24 de esta Ley, las dependencias y entidades podrán realizar trabajos por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto, consistentes en maquinaria y equipo de construcción y personal técnico, según el caso, que se requieran para el desarrollo de los trabajos respectivos y podrán:

- I. Utilizar la mano de obra local que se requiera, lo que invariablemente deberá llevarse a cabo por obra determinada;
- II. Alquilar el equipo y maquinaria de construcción complementaria;
- III. Utilizar preferentemente los materiales de la región, y
- IV. Utilizar los servicios de fletes y acarreos complementarios que se requieran.

En la ejecución de los trabajos por administración directa, bajo ninguna circunstancia podrán participar terceros como contratistas, sean cuales fueren las condiciones particulares, naturaleza jurídica o modalidades que éstos adopten.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$ 25,777

Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: UASLP/13-06

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: 1a. Etapa, Construcción de aulas y laboratorios y cubículos

para inglés (DUI).

Localidad: Coordinación Académica Región Altiplano COARA

Ejercicio: 2012

Origen de recursos: FAM 2012

Modalidad de ejecución: Por Administración Directa

Plazo de Eiecución: Del 02 de enero al 31 diciembre de 2013

Ejecutor: Departamento de diseño y construcción de la UASLP

Monto total autorizado con IVA: \$13,950,000

Monto ejercido contable con IVA: \$11,178,895

Acuerdo de ejecución: \$0 presenta

B. REVISIÓN DOCUMENTAL

En lo que se refiere a la revisión documental, ésta se realizó con base a los expedientes presentados por la Universidad Autónoma de San Luís Potosí (U.A.S.L.P.), a través del Arq. Roberto Carlos Legaspi Balderas, jefe del Departamento de diseño y construcción, se presenta una base de datos por el monto total de \$11,178,895 que comprende el ejercicio 2013, que indica las compras y/o servicios realizados en la obra, así como nóminas y facturas de servicios de mano de obra, con fechas comprendidas entre los meses de enero y diciembre de 2013, esto como parte de la revisión contable realizada por la Auditoría de Fiscalización Gubernamental a Organismos Autónomos de la A.S.E., y que sirvió como referencia para llevar a cabo la fiscalización de la obra.

Se revisó el expediente arriba senalado conteniendo lo siguiente:

Base de datos (compras y/o servicios) por un monto total de la obra de: \$ 11,178,895

En el siguiente cuadro se muestran la relación entre adquisiciones de productos y subcontratos de adquisiciones.

T O T A	-	ADQUISICIÓN DIRECTA	SUBCONTRATOS ADQUISICIONES
\$ 6,972	,652	\$ 4,400,016	\$ 2,572,636
1009	%	63%	37%

En el siguiente cuadro se muestran la relación entre mano de obra contratada directamente y la mano de obra subcontratada con proveedores externos a la UASLP.

TOTAL MANO DE	MANO DE OBRA	SUBCONTRATOS MANO
OBRA	DIRECTA	DE OBRA
\$ 4,206,243	\$ 3,462,547	\$ 743,696
100%	82%	18%

Los porcentajes calculados están redondeados a números enteros.

C. RESULTADO

Del estudio, análisis y revisión detallada de la documentación contenida en los expedientes y de los resultados de la inspección física de la obra se determina lo siguiente:

Observaciones Financieras

1. Adquisición. Se detectó una observación financiera de \$ 25,773 por adquisición pagada y no suministrada (artículo 53 de la Ley de Adquisiciones del Estado):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Facturado	Verificado		

1	Luminaria M2 2x14 T5 SUPRALUX.	PZA	12.00	7.00	5.00		2,605
2	Luminaria M2 2x54 T5 SUPRALUX.	PZA	85.00	61.00	24.00		14,088
3	Portón de 3.50x3.00 mts.	PZA	1.00	0	1.00	\$	5,525
					Redondeo	\$	0
							22,218
					IVA		3,555
					Total	Ś	95 773

Los conceptos observados no se encontraron en la obra, se mostraron en el almacén ubicado en Sierra Leona 550 en San Luis Potosí, S.L.P., sin poder identificar si las luminarias senaladas fueron las adquiridas con la factura 36831 y que estas pertenezcan a la obra.

La observación de las luminarias queda supeditada a la presentación de documentación de control de entradas y salidas del almacén donde demuestren de que factura procede el ingreso.

Además exhibieron un portón metálico instalado en el almacén con medidas de 3.26 X 3.00 mts. siendo estas medidas diferentes a las del portón adquirido con la factura 247

2. Adquisición. Se detectó una observación financiera de \$ 17,408 por pago improcedente por no pertenecer a la obra.

Referencia	Proveedor	Fecha	Importe
6401	Rosa María Hernández Espinoza.	17-May-13	\$ 116
943	Laura Zulema Sánchez Romero.	16-May-13	\$ 144
938	Laura Zulema Sánchez Romero.	15-May-13	\$ 265
10561	Estación de servicios los grillitos, S.A. de C.V.	17-May-13	\$ 350
354	Hospitalidad Regiomontana, S.A. de C.V.	17-May-13	\$ 1,690
86798	Servi exxpress boulevard. S.A. de C.V.	15-May-13	\$ 370
5793	Hospitalidad huasteca, S.A. de C.V.	14-Ago-13	\$ 1,833
6115	Hotel Paraíso Huasteco, S.A. de C.V.	25-Jun-13	\$ 480
129318	Concesionaria de Infraestructura de San Luis, S.A. de C.V.	19-Abr-13	\$ 204
354922	Concesionaria de Infraestructura de San Luis, S.A. de C.V.	19-Abr-13	\$ 204
170959	Concesionaria de Infraestructura de San Luis, S.A. de C.V.	05-Jun-13	\$ 204
393198	Concesionaria de Infraestructura de San Luis, S.A. de C.V.	06-Jun-13	\$ 204
393899	Concesionaria de Infraestructura de San Luis, S.A. de C.V.	07-Jun-13	\$ 204
172612	Concesionaria de Infraestructura de San Luis, S.A. de C.V.	07-Jun-13	\$ 204
7741	Concesionaria de Infraestructura de San Luis, S.A. de C.V.	24-Jun-13	\$ 204
84271	Concesionaria de Infraestructura de San Luis, S.A. de C.V.	25-Jun-13	\$ 204
377263	Concesionaria de	17-May-13	\$ 119

Referencia	Proveedor	Fecha	Importe
, and a second second	Infraestructura de San Luis, S.A.		
	de C.V.		
154245	Concesionaria de Infraestructura de San Luis, S.A. de C.V.	15-May-13	\$ 119
58852	Concesionaria de Infraestructura de San Luis, S.A. de C.V.	12-Ago-13	\$ 119
472695	Concesionaria de Infraestructura de San Luis, S.A. de C.V.	19-Sep-13	\$ 119
91620	Concesionaria de Infraestructura de San Luis, S.A. de C.V.	19-Sep-13	\$ 119
252	Confitería fina, S.A. de C.V.	02-May-13	\$ 196
7319	Estación de servicios Koytalab, S.A. de C.V.	19-Abr-13	\$ 500
7989	Estación de servicios Koytalab, S.A. de C.V.	06-Jun-13	\$ 350
10561	Estación de servicios los grillitos, S.A. de C.V.	17-May-13	\$ 350
7284	ICA San Luis, S.A. de C.V.	06-Jun-13	\$ 153
7391	ICA San Luis, S.A. de C.V.	05-Jun-13	\$ 153
19846	ICA San Luis, S.A. de C.V.	25-Jun-13	\$ 153
21012	ICA San Luis, S.A. de C.V.	24-Jun-13	\$ 153
67621	ICA San Luis, S.A. de C.V.	12-Ago-13	\$ 105
79890	ICA San Luis, S.A. de C.V.	06-Jun-13	\$ 55
51744	ICA San Luis, S.A. de C.V.	05-Jun-13	\$ 55
89700	ICA San Luis, S.A. de C.V.	25-Jun-13	\$ 55
64800	ICA San Luis, S.A. de C.V.	24-Jun-13	\$ 55
80701	ICA San Luis, S.A. de C.V.	15-May-13	\$ 38
69396	ICA San Luis, S.A. de C.V.	17-May-13	\$ 38
111750	ICA San Luis, S.A. de C.V.	12-Ago-13	\$ 38
73336	ICA San Luis, S.A. de C.V.	14-Ago-13	\$ 38
33938	ICA San Luis, S.A. de C.V.	19-Abr-13	\$ 55
68245	ICA San Luis, S.A. de C.V.	19-Abr-13	\$ 55
22782	Mario Díaz Izeta.	06-Jun-13	\$ 253
6470	Rosa María Hernández Espinoza.	06-Jun-13	\$ 139
88919	Servi exxpress boulevard. S.A. de C.V.	06-Jun-13	\$ 833
90459	Servi exxpress boulevard. S.A. de C.V.	24-Jun-13	\$ 440
90537	Servi exxpress boulevard. S.A. de C.V.	25-Jun-13	\$ 400
22619	Servicio Jiménez de la Huasteca, S.A. de C.V.	31-Ago-13	\$ 400
16459	Javier Castillo Martínez.	19-Abr-13	\$ 187
39678	Eduardo Alejandro Martínez Salazar.	19-Sep-13	\$ 340
1565	Isaías Céspedes Acuńa.	12-Ago-13	\$ 760
8987	Javier García Balderas.	13-Ago-13	\$ 522
24995	Servicio Acosta, S.A. de C.V.	13-Ago-13	\$ 720
12153	María Hernández Hernández.	25-Jun-13	\$ 165
7114	Silben, S.A. de C.V.	25-Jun-13	\$ 691
6502	Germán Martínez Reyes	05-Jun-13	\$ 300
20025	Mario Alberto Veliz Alemán.	05-Jun-13	\$ 450
17089	Maxivalco, S.A. de C.V.	05-Jun-13	\$ 216
9856	Maxivalco, S.A. de C.V.	05-Jun-13	\$ 113

Referencia	Proveedor Fech		Importe
938	Laura Zulema Sánchez Romero.	15-May-13	\$ 265
943	Laura Zulema Sánchez Romero.	16-May-13	\$ 144

Observaciones Administrativas

1. Se establece una observación por incumplimiento a la LOPSRM por falta de capacidad técnica para realizar trabajos por administración directa, debido a que se utilizó para la realización de la obra subcontratos a terceros para renta y colocación de cimbra, fabricación de barandales, limpieza de obra, instalaciones hidráulica, de gas y eléctrica, aplicación de pintura y yeso, que representa el 30% del monto de la obra, además realizaron la adquisición adicional de luminarias equivalente a las instaladas en un nivel del edificio sin estar incluidas en el proyecto ejecutivo, lo cual incumple al artículo 63 de la LOPSRM, que a continuación se enuncia al texto:

Artículo 63.- Cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 24 de esta Ley, las dependencias y entidades podrán realizar trabajos por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto, consistentes en maquinaria y equipo de construcción y personal técnico, según el caso, que se requieran para el desarrollo de los trabajos respectivos y podrán:

- I. Utilizar la mano de obra local que se requiera, lo que invariablemente deberá llevarse a cabo por obra determinada;
- II. Alquilar el equipo y maquinaria de construcción complementaria;
- III. Utilizar preferentemente los materiales de la región, y
- IV. Utilizar los servicios de fletes y acarreos complementarios que se requieran.

En la ejecución de los trabajos por administración directa, bajo ninguna circunstancia podrán participar terceros como contratistas, sean cuales fueren las condiciones particulares, naturaleza jurídica o modalidades que éstos adopten.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$ 43,181

Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: UASLP/13-07

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: 1a. Etapa restauración de oficinas centrales y de servicios al

alumno.

Localidad: Edificio Central UASLP

Ejercicio: 2013
Origen de recursos: FAM 2012

Modalidad de ejecución: Por Administración Directa

Plazo de Ejecución: Del 02 de enero al 31 diciembre de 2013

Ejecutor: Departamento de diseño y construcción de la UASLP

Monto total autorizado con IVA: \$2,725,000

Monto ejercido contable con IVA: \$2,525,698

Acuerdo de ejecución: \$2,000

No presenta

B. REVISIÓN DOCUMENTAL

En lo que se refiere a la revisión documental, ésta se realizó con base a los expedientes presentados por la Universidad Autónoma de San Luís Potosí (U.A.S.L.P.), a través del Arq. Roberto Carlos Legaspi Balderas, jefe del Departamento de diseño y construcción, se presenta una base de datos por el monto total de \$2,525,698 que comprende el ejercicio 2013, que indica las compras y/o servicios realizados en la obra, así como nóminas y facturas de servicios de mano de obra, con fechas comprendidas entre el 03 de enero y 30 de septiembre de 2013, esto como parte de la revisión contable realizada por la Auditoría de Fiscalización Gubernamental a Organismos Autónomos de la A.S.E., y que sirvió como referencia para llevar a cabo la fiscalización de la obra. Se revisó el expediente arriba señalado conteniendo lo siguiente:

Base de datos (compras y/o servicios) por un monto total de la obra de: \$2,525,698

En el siguiente cuadro se muestran la relación entre adquisiciones de productos y subcontratos de adquisiciones.

T O T A L ADQUISICIONES	ADQUISICIÓN DIRECTA	SUBCONTRATOS ADQUISICIONES
\$ 1,761,283	\$ 1,363,589	\$ 397,694
100%	77%	23%

En el siguiente cuadro se muestran la relación entre mano de obra contratada directamente y la mano de obra subcontratada con proveedores externos a la UASLP.

TOTAL MANO DE	MANO DE OBRA	SUBCONTRATOS MANO		
OBRA	DIRECTA	DE OBRA		
\$ 764,415	\$ 643,949	\$ 120,466		
100%	84%	16%		

Los porcentajes calculados están redondeados a números enteros.

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

Del estudio, análisis y revisión detallada de la documentación contenida en los expedientes y de los resultados de la inspección física de la obra se determina lo siguiente:

1. Se detectó una observación financiera de \$ 23,036 por pago improcedente:

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Lote de despensas.	LOTE	1.00	0	1.00	\$ 19,858
					Redondeo	\$ 1
					Subtotal	\$ 19,859
					IVA	\$ 3,177
					Total	\$ 23,036

La observación se genera por ser una obra en la ciudad capital donde se encuentran las oficinas centrales del departamento de diseño y construcción de la UASLP sin ser foránea, en la que se utiliza y contrata personal especializado de la localidad.

Además se subcontrató la fabricación de estructuras metálicas, también la mano de obra de instalaciones hidráulica, sanitaria, de gas, carpintería y eléctrica.

Observaciones Administrativas

1. Se establece una observación por incumplimiento a la LOPSRM por falta de capacidad técnica para realizar trabajos por administración directa, debido a que se utilizó para la realización de la obra subcontratos a terceros para renta y colocación de cimbra, fabricación de barandales, aplicación de pintura, limpieza de obra, instalaciones hidráulica, sanitaria y eléctrica, que representa el 21% del monto de la obra, lo cual incumple al artículo 63 de la LOPSRM, que a continuación se enuncia al texto:

Artículo 63.- Cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 24 de esta Ley, las dependencias y entidades podrán realizar trabajos por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto, consistentes en maquinaria y equipo de construcción y personal técnico, según el caso, que se requieran para el desarrollo de los trabajos respectivos y podrán:

- I. Utilizar la mano de obra local que se requiera, lo que invariablemente deberá llevarse a cabo por obra determinada;
- II. Alquilar el equipo y maquinaria de construcción complementaria;
- III. Utilizar preferentemente los materiales de la región, y
- IV. Utilizar los servicios de fletes y acarreos complementarios que se requieran.

En la ejecución de los trabajos por administración directa, bajo ninguna circunstancia podrán participar terceros como contratistas, sean cuales fueren las condiciones particulares, naturaleza jurídica o modalidades que éstos adopten.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$ 23,036

Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: UASLP/13-08

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: 2a Etapa Construcción de aulas, laboratorios y bodega de

campo, (empacadora)

Localidad: Facultad de Agronomía

Origen de Recursos: FAM 2012

Plazo de Ejecución: Del 13 de Agosto 2012 al 15 Abril 2013

Modalidad de ejecución: Administración Directa

Ejecutor: Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Monto total autorizado con IVA: \$ 2,254,518

Monto ejercido Contable con IVA: \$99,514

Acuerdo de ejecución: Presenta

B. REVISIÓN DOCUMENTAL

En lo que se refiere a la revisión documental, ésta se realizó con base a los expedientes presentados por la Universidad Autónoma de San Luís Potosí (U.A.S.L.P.), a través del Arq. Roberto Carlos Legaspi Balderas, jefe del Departamento de diseño y construcción, se presenta una base de datos por el monto total de \$99,514 que comprende el ejercicio 2013, que indica las compras y/o servicios realizados en la obra, así como nóminas y facturas de servicios de mano de obra, con fechas comprendidas entre el mes de enero y diciembre de 2013, esto como parte de la revisión contable realizada por la Auditoría de Fiscalización Gubernamental a Organismos Autónomos de la A.S.E., y que sirvió como referencia para llevar a cabo la fiscalización de la obra.

Se revisó el expediente arriba senalado conteniendo lo siguiente:

Base de datos (compras y/o servicios) por un monto total de la obra de: \$ 99,514

Este monto corresponde a lo ejercido en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, ya que se trata de una obra en proceso del ejercicio 2012.

En el siguiente cuadro se muestran la relación entre adquisiciones de productos y subcontratos de adquisiciones.

TOTAL ADQUISICIONES	ADQUISICIÓN DIRECTA	SUBCONTRATOS ADQUISICIONES
\$ 50,214	\$ 0	\$ 50,214
100%	0 %	100%

En el siguiente cuadro se muestran la relación entre mano de obra contratada directamente y la mano de obra subcontratada con proveedores externos a la UASLP.

TOTAL MANO DE	MANO DE OBRA	SUBCONTRATOS MANO		
OBRA	DIRECTA	DE OBRA		
\$ 49,300	\$ 0	\$ 49,300		
100%	0%	100%		

Los porcentajes calculados están redondeados a números enteros.

C. RESULTADO

Del estudio, análisis y revisión detallada de la documentación contenida en los expedientes y de los resultados de la inspección física de la obra se determina lo siguiente:

Observaciones Administrativas

1. Se establece una observación por incumplimiento a la LOPSRM por falta de capacidad técnica para realizar trabajos por administración directa, debido a que se utilizó para la realización de la obra subcontratos a terceros por el suministro e instalación de placas de mármol para lavabos en baños y áreas de lavado y desinfección de personal, lo cual incumple al artículo 63 de la LOPSRM, que a continuación se enuncia al texto:

Artículo 63.- Cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 24 de esta Ley, las dependencias y entidades podrán realizar trabajos por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto, consistentes en maquinaria y equipo de construcción y personal técnico, según el caso, que se requieran para el desarrollo de los trabajos respectivos y podrán:

- I. Utilizar la mano de obra local que se requiera, lo que invariablemente deberá llevarse a cabo por obra determinada;
- II. Alquilar el equipo y maquinaria de construcción complementaria;
- III. Utilizar preferentemente los materiales de la región, y
- IV. Utilizar los servicios de fletes y acarreos complementarios que se requieran.

En la ejecución de los trabajos por administración directa, bajo ninguna circunstancia podrán participar terceros como contratistas, sean cuales fueren las condiciones particulares, naturaleza jurídica o modalidades que éstos adopten.

La UASLP, en la presente obra, cuenta con subcontratos para la realización de trabajos, incluyendo la totalidad de los trabajos para la instalación de transformador para el funcionamiento del edificio.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: UASLP/13-09

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Remodelación de clínica pediátrica, Facultad de Estomatología,

UASLP 2012

Localidad: Facultad de Estomatología

Origen de Recursos: UASLP 2012

Modalidad de ejecución: Administración Directa

Plazo de Ejecución:Del 06 Noviembre 2012 al 20 Octubre 2013Ejecutor:Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Monto Total Autorizado con IVA: \$ 2,800,000

Monto Ejercido Contable con IVA: \$ 2,619,874

Acuerdo de ejecución: Presenta

B. REVISIÓN DOCUMENTAL

En lo que se refiere a la revisión documental, ésta se realizó con base a los expedientes presentados por la Universidad Autónoma de San Luís Potosí (U.A.S.L.P.), a través del Arq. Roberto Carlos Legaspi Balderas, jefe del Departamento de diseño y construcción, se presenta una base de datos por el monto total de \$2´619,874 que comprende el ejercicio 2013, que indica las compras y/o servicios realizados en la obra, así como nóminas y facturas de servicios de mano de obra, con fechas comprendidas entre el mes de enero y diciembre de 2013, esto como parte de la revisión contable realizada por la Auditoría de Fiscalización Gubernamental a Organismos Autónomos de la A.S.E., y que sirvió como referencia para llevar a cabo la fiscalización de la obra. Se revisó el expediente arriba señalado conteniendo lo siguiente:

Base de datos (compras y/o servicios) por un monto total de la obra de: \$ 2´619,874 En el siguiente cuadro se muestran la relación entre adquisiciones de productos y subcontratos de adquisiciones.

TOTAL ADQUISICIONES	ADQUISICIÓN DIRECTA	SUBCONTRATOS ADQUISICIONES
\$ 1,725,203	\$ 835,030	\$ 890,173
100%	48 %	52 %

En el siguiente cuadro se muestran la relación entre mano de obra contratada directamente y la mano de obra subcontratada con proveedores externos a la UASLP.

Ī	TOTALMANO DE	MANO DE OBRA	SUBCONTRATOS MANO		
	OBRA	DIRECTA	DE OBRA		
	\$ 894,671	\$ 673,998	\$ 220,673		
	100%	75%	25%		

Los porcentajes calculados están redondeados a números enteros.

C. RESULTADO

Del estudio, análisis y revisión detallada de la documentación contenida en los expedientes y de los resultados de la inspección física de la obra se determina lo siguiente

Observaciones Financieras

1. Adquisición, no corresponde a la obra: \$9,214

Referencia Concepto		Fecha	Importe
154	Tienda para empleados de la UASLP	20/10/13	9.214

La observación de la factura 154 se genera por ser una obra en la ciudad capital donde se encuentran las oficinas centrales del departamento de diseño y construcción de la UASLP sin ser foránea, en la que se utiliza y contrata personal especializado de la localidad.

Observaciones Administrativas

1. Se establece una observación por incumplimiento a la LOPSRM por falta de capacidad técnica para realizar trabajos por administración directa, debido a que se utilizó para la realización de la obra subcontratos a terceros para renta y colocación de cimbra, instalación hidráulica, gas y eléctrica, lo cual incumple al artículo 63 de la LOPSRM, que a continuación se enuncian al texto:

ARTICULO 63. Cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 24 de esta Ley, las instituciones podrán realizar obra pública por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto, consistentes en maquinaria, equipo de construcción y personal técnico capacitado que se requiera para el desarrollo de los trabajos respectivos, y deberán según el caso:

- I. Utilizar la mano de obra local que se requiera, lo que invariablemente deberá llevarse a cabo por obra determinada;
- II. Alquilar el equipo y maquinaria de construcción complementaria;
- III. Utilizar preferentemente los materiales de la región, y

IV. Utilizar los servicios de fletes y acarreos complementarios que se requieran.

En la ejecución de obra por administración directa, bajo ninguna circunstancia podrán participar terceros como contratistas, sean cuales fueren las condiciones particulares, naturaleza jurídica o modalidades que éstos adopten.

La UASLP, en la presente obra, cuenta con subcontratos para la realización de trabajos, incluyendo suministro e instalación de mobiliario y accesorios, así como en la mano de obra se subcontratan proveedores externos para llevar a cabo trabajos de pintura, acabados, instalaciones eléctricas y plomería en general.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$ 9,214

Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: UASLP/13-10

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Mantenimiento y adecuación de gimnasio UDU Localidad: Unidad Deportiva Universitaria, U.A.S.L.P.

Origen de Recursos: UASLP 2013

Modalidad de ejecución: Administración Directa

Plazo de Ejecución:Del 18 de Julio al 31 Diciembre de 2013Ejecutor:Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Monto Total Autorizado con IVA: \$1,000,000

Monto Ejercido Contable con IVA: \$ 999,063

Acuerdo de ejecución: Presenta

B. REVISIÓN DOCUMENTAL

En lo que se refiere a la revisión documental, ésta se realizó con base a los expedientes presentados por la Universidad Autónoma de San Luís Potosí (U.A.S.L.P.), a través del Arq. Roberto Carlos Legaspi Balderas, jefe del Departamento de diseño y construcción, se presenta una base de datos por el monto total de \$999,063 que comprende el ejercicio 2013, que indica las compras y/o servicios realizados en la obra, así como nóminas y facturas de servicios de mano de obra, con fechas comprendidas entre el mes de enero y diciembre de 2013, esto como parte de la revisión contable realizada por la Auditoría de Fiscalización Gubernamental a Organismos Autónomos de la A.S.E., y que sirvió como referencia para llevar a cabo la fiscalización de la obra. Se revisó el expediente arriba señalado conteniendo lo siguiente:

Base de datos (compras y/o servicios) por un monto total de la obra de: \$ 999,063

En el siguiente cuadro se muestran la relación entre adquisiciones de productos y subcontratos de adquisiciones.

TOTAL	ADQUISICIÓN DIRECTA	SUBCONTRATOS
ADQUISICIONES		ADQUISICIONES
\$ 834,941	\$ 175,995	\$ 658,946

100%	22 %	78 %

En el siguiente cuadro se muestran la relación entre mano de obra contratada directamente y la mano de obra subcontratada con proveedores externos a la UASLP.

TOTALMANO DE OBRA	MANO DE OBRA DIRECTA	SUBCONTRATOS MANO DE OBRA	
\$ 164,123	\$ 164,123	\$ 0	
100%	100%	0 %	

Los porcentajes calculados están redondeados a números enteros.

C. RESULTADO

Del estudio, análisis y revisión detallada de la documentación contenida en los expedientes y de los resultados de la inspección física de la obra se determina lo siguiente:

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por adquisición pagada no suministrada:

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Facturado	Verificado		
1	Saco pega azulejo	TON	0.75	0.00	0.75	2,288
2	Saco pega piso perdura gris	TON	0.33	0.00	0.33	917
3	Vitropiso roma arena 40 x 40 1.62 mt	M2	131.22	0.00	131.22	10,730
4	Vitropiso rubik café 20.1x20.1 1a 1.53mt	M2	10.71	0.00	10.71	1,103
					Redondeo	\$ 0
					Subtotal	18,286
					IVA	2,926
					Total	\$ 21,212

REC. PROPIO \$ 21,212

2. Se detectó una observación financiera por pago improcedente:

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Facturado	Verificado		
1	Cobijas	LOTE	1.00	0.00	1.00	\$ 28
2	Despensa	LOTE	1.00	0.00	1.00	2,88
					Redondeo	\$
					Subtotal	3,16
					IVA	50
					Total	\$ 3,66

REC. PROPIO \$ 3,665

La observación se genera por ser una obra en la ciudad capital donde se encuentran las oficinas centrales del departamento de diseño y construcción de la UASLP sin ser foránea, en la que se utiliza y contrata personal especializado de la localidad.

Observaciones Administrativas

1. Se establece una observación por incumplimiento a la LOPSRM por falta de capacidad técnica para realizar trabajos por administración directa, debido a que se utilizó para la realización de la

obra subcontratos a terceros para la reparación de madera en gradas, duela de cancha, pintura y acabados, lo cual incumple al artículo 63 de la LOPSRM, que a continuación se enuncian al texto:

- I. Utilizar la mano de obra local que se requiera, lo que invariablemente deberá llevarse a cabo por obra determinada;
- II. Alquilar el equipo y maquinaria de construcción complementaria;
- III. Utilizar preferentemente los materiales de la región, y
- IV. Utilizar los servicios de fletes y acarreos complementarios que se requieran.

En la ejecución de obra por administración directa, bajo ninguna circunstancia podrán participar terceros como contratistas, sean cuales fueren las condiciones particulares, naturaleza jurídica o modalidades que éstos adopten.

La UASLP, en la presente obra, cuenta con subcontratos para la realización de trabajos de carpintería para la remodelación total de las gradas y la cancha de básquet bol, así como en la mano de obra se subcontratan proveedores externos para llevar a cabo trabajos de pintura y acabados.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$ 24,877

Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: UASLP/13-11

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Ampliación del edificio "D" aula y sala de trabajo, Facultad de

Psicología

Localidad: Facultad de Psicología

Origen de Recursos: FAM 2012

Modalidad de ejecución: Administración Directa

Plazo de Ejecución:Del 18 de Julio 2012 al 22 de mayo 2013Ejecutor:Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Monto Total Autorizado con IVA: \$ 2,770,723 Monto Ejercido Contable con IVA: \$ 1,251,009 Acuerdo de ejecución: Presenta

B. REVISIÓN DOCUMENTAL

En lo que se refiere a la revisión documental, ésta se realizó con base a los expedientes presentados por la Universidad Autónoma de San Luís Potosí (U.A.S.L.P.), a través del Arq. Roberto Carlos Legaspi Balderas, jefe del Departamento de diseño y construcción, se presenta una base de datos por el monto total de \$1,251,009 que comprende el ejercicio 2013, que indica las compras y/o servicios realizados en la obra, así como nóminas y facturas de servicios de mano de obra, con fechas comprendidas entre el mes de enero y diciembre de 2013, esto como parte de la revisión contable realizada por la Auditoría de Fiscalización Gubernamental a Organismos Autónomos de la A.S.E., y que sirvió como referencia para llevar a cabo la fiscalización de la obra.

Se revisó el expediente arriba senalado conteniendo lo siguiente:

Base de datos (compras y/o servicios) por un monto total de la obra de: \$ 1,251,009

En el siguiente cuadro se muestran la relación entre adquisiciones de productos y subcontratos de adquisiciones.

TOTAL ADQUISICIONES	ADQUISICIÓN DIRECTA	SUBCONTRATOS ADQUISICIONES
\$ 724,685	\$ 413,917	\$ 310,768
100%	57 %	43 %

En el siguiente cuadro se muestran la relación entre mano de obra contratada directamente y la mano de obra subcontratada con proveedores externos a la UASLP.

TOTALMANO DE	MANO DE OBRA	SUBCONTRATOS MANO
OBRA	DIRECTA	DE OBRA
\$ 526,324	\$ 323,932	\$ 202,392
100%	62%	38 %

Los porcentajes calculados están redondeados a números enteros.

C. RESULTADO

Del estudio, análisis y revisión detallada de la documentación contenida en los expedientes y de los resultados de la inspección física de la obra se determina lo siguiente:

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por pago improcedente, esta adquisición no se justifica en la obra:

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Facturado	Verificado		
1	Lote de despensas	LOTE	1.00	0.00	1.00	\$ 14,184
					Redondeo	\$ 0
					Subtotal	14,184
					IVA	2,270
					Total	\$ 16,454
					FAM	\$ 16,454

La observación se genera por ser una obra en la ciudad capital donde se encuentran las oficinas centrales del departamento de diseño y construcción de la UASLP sin ser foránea, en la que se utiliza y contrata personal especializado de la localidad.

Observaciones Administrativas

1. Se establece una observación por incumplimiento a la LOPSRM por falta de capacidad técnica para realizar trabajos por administración directa, debido a que se utilizó para la realización de la obra subcontratos a terceros para renta y colocación de cimbra, instalación hidráulica, de gas y eléctrica, suministro y aplicación de pinturas y acabados, lo cual incumple al artículo 63 de la LOPSRM, que a continuación se enuncian al texto:

- I. Utilizar la mano de obra local que se requiera, lo que invariablemente deberá llevarse a cabo por obra determinada;
- II. Alquilar el equipo y maquinaria de construcción complementaria;
- III. Utilizar preferentemente los materiales de la región, y
- IV. Utilizar los servicios de fletes y acarreos complementarios que se requieran.

En la ejecución de obra por administración directa, bajo ninguna circunstancia podrán participar terceros como contratistas, sean cuales fueren las condiciones particulares, naturaleza jurídica o modalidades que éstos adopten.

La UASLP, en la presente obra, cuenta con subcontratos para la realización de trabajos, incluyendo suministro e instalación de cancelería, trabajos de carpintería, movimiento de subestación eléctrica, así como en la mano de obra se subcontratan proveedores externos para llevar a cabo trabajos de pintura, acabados, instalaciones eléctricas, limpieza, impermeabilización y plomería en general.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$ 16,454

Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: UASLP/13-12

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Ampliación de Biblioteca Biomédica

Localidad: Zona Universitaria Poniente

Origen de Recursos: FAM 2012

Modalidad de ejecución: Administración Directa

Plazo de Ejecución: Del 18 de Julio 2012 al 31 de Diciembre de 2013 Ejecutor: Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Monto Total Autorizado con IVA: \$ 10,450,000 Monto Ejercido Contable con IVA: \$ 7,516,641 Acuerdo de ejecución: Presenta

B. REVISIÓN DOCUMENTAL

En lo que se refiere a la revisión documental, ésta se realizó con base a los expedientes presentados por la Universidad Autónoma de San Luís Potosí (U.A.S.L.P.), a través del Arq. Roberto Carlos Legaspi Balderas, jefe del Departamento de diseño y construcción, se presenta una base de datos por el monto total de \$7´516,641 que comprende el ejercicio 2013, que indica las compras y/o servicios realizados en la obra, así como nóminas y facturas de servicios de mano de obra, con fechas comprendidas entre el mes de enero y diciembre de 2013, esto como parte de la revisión contable realizada por la Auditoría de Fiscalización Gubernamental a Organismos Autónomos de la A.S.E., y que sirvió como referencia para llevar a cabo la fiscalización de la obra.

Se revisó el expediente arriba senalado conteniendo lo siguiente:

Base de datos (compras y/o servicios) por un monto total de la obra de: \$ 7´516,641

En el siguiente cuadro se muestran la relación entre adquisiciones de productos y subcontratos de adquisiciones.

T O T A L ADQUISICIONES	ADQUISICIÓN DIRECTA	SUBCONTRATOS ADQUISICIONES
\$ 3,471,888	\$ 2,615,523	\$ 856,365
100%	75 %	25 %

En el siguiente cuadro se muestran la relación entre mano de obra contratada directamente y la mano de obra subcontratada con proveedores externos a la UASLP.

TOTAL MANO DE	MANO DE OBRA	SUBCONTRATOS MANO		
OBRA	DIRECTA	DE OBRA		
\$ 4,044,753	\$ 2,118,554	\$ 1,926,199		
100%	52%	48 %		

Los porcentajes calculados están redondeados a números enteros.

C. RESULTADO

Del estudio, análisis y revisión detallada de la documentación contenida en los expedientes y de los resultados de la inspección física de la obra se determina lo siguiente:

Observaciones Financieras

1. Adquisición, no corresponde a la obra: \$41,516, el lote de despensas, no se justifica en una obra local, las facturas 101012,36354, 46882, 108065, 428234 y 44706, corresponden a casetas de la autopista San Luis – Cd. Valles, y las facturas 509 y 510 corresponden a facturas de hospedajes en el municipio de Tamazunchale.

Referencia	Concepto	Fecha	Importe
SIN01	Tienda para empleados de la UASLP, lote de despensas	01/01/13	\$ 40,148
101012	Roberto Carlos Legaspi Balderas	23/07/13	38
36354	Roberto Carlos Legaspi Balderas	23/07/13	119
46882	Roberto Carlos Legaspi Balderas	23/07/13	105
108065	Roberto Carlos Legaspi Balderas	24/07/13	38
509	Roberto Carlos Legaspi Balderas	24/07/13	422
510	Roberto Carlos Legaspi Balderas	24/07/13	422
428234	Roberto Carlos Legaspi Balderas	24/07/13	119
44706	Roberto Carlos Legaspi Balderas	24/07/13	105

Observaciones Administrativas

 Se establece una observación por incumplimiento a la LOPSRM por falta de capacidad técnica para realizar trabajos por administración directa, debido a que se utilizó para la realización de la obra subcontratos a terceros para renta y colocación de cimbra, instalación hidráulica, sanitaria y eléctrica, lo cual incumple al artículo 63 de la LOPSRM, que a continuación se enuncian al texto:

- I. Utilizar la mano de obra local que se requiera, lo que invariablemente deberá llevarse a cabo por obra determinada;
- II. Alquilar el equipo y maquinaria de construcción complementaria;
- III. Utilizar preferentemente los materiales de la región, y
- IV. Utilizar los servicios de fletes y acarreos complementarios que se requieran.

En la ejecución de obra por administración directa, bajo ninguna circunstancia podrán participar terceros como contratistas, sean cuales fueren las condiciones particulares, naturaleza jurídica o modalidades que éstos adopten.

La UASLP, en la presente obra, cuenta con subcontratos para la realización de trabajos, incluyendo suministro e instalación de mobiliario y accesorios, así como en la mano de obra se subcontratan proveedores externos para llevar a cabo trabajos de pintura, acabados, instalaciones eléctricas y plomería en general.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$ 41,516

Observaciones Administrativas: 1

Nota:

En la Obra UASLP/13-12 no se determinaron observaciones, en virtud de presentar debidamente integrados los expedientes unitarios de obra y aplicar adecuadamente los recursos en las mismas.

RESUMEN DE MONTOS RAMO 33 EJERCICIO 2013			
MONTO FISCALIZADO	\$ 52,848,922		
NÚMERO DE OBRAS FISCALIZADAS	12		
OBSERVACIONES FINANCIERAS	\$ 215,981		
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	10		

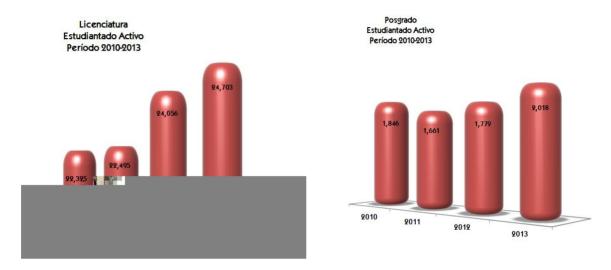
8. FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS

Se informa que en relación a la fracción III del artículo 64 de la Ley de Auditoría del Estado de San Luis Potosí, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí durante el ejercicio 2013, recibió recursos destinados a programas educativos impartidos por la misma, con la obligación de mantener un estricto seguimiento de las actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos convenidos. A

continuación se muestran los Indicadores Institucionales de los diferentes programas, los cuales se obtuvieron de la Cuenta Pública 2013 emitida por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, además del Informe anual establecido en el artículo 40 fracción VII del propio Estatuto Orgánico.

✓ Estudiantado Activo

Las siguientes gráficas muestran el número de estudiantes que cursaron los niveles de, Licenciatura y Posgrado dentro de la UASLP en los últimos cuatro años.

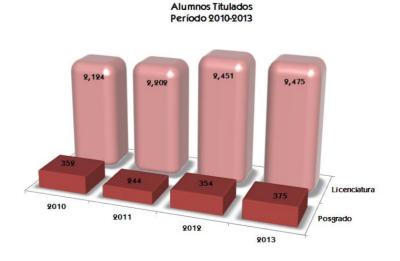


Fuente: Informes 2010 a 2013. Indicadores Académicos de la UASLP.

Como se puede apreciar en los gráficos, el nivel de Licenciatura es el que cuenta con mayor demanda y cada año presenta incrementos; de 2010 a 2013 se observa un aumento del 11%. En el período 2012-2013 el nivel de Posgrado muestra un aumento del 13%. La matrícula de Técnico Superior Universitario durante el ejercicio 2013 se integró por 69 alumnos.

Variable de Alumnos Titulados en Licenciatura y Posgrado

El siguiente apartado es una representación gráfica comparativa de los alumnos titulados del 2010 a 2013 en los niveles de Licenciatura y Posgrado.



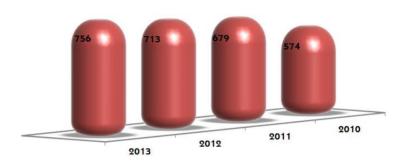
Fuente: Informes 2010 a 2013. Indicadores Académicos de la UASLP.

En los comparativos graficados podemos apreciar un incremento de titulación en ambos niveles.

✓ Profesores Tiempo Completo que Imparten Tutoría a los Estudiantes

A continuación se presenta una gráfica comparativa la cual muestra los indicadores referentes a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) que imparten tutorías promovidas por la Universidad y que contribuyen a fortalecer la educación de los alumnos, como enseñanza, desarrollo de competencias y formación, por mencionar algunas.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí Profesores de Tiempo Completo que Proporcionan Tutoría Período 2010-2013



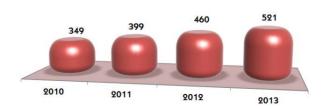
Fuente: Informes 2010 a 2013. Indicadores Académicos de la UASLP.

Se puede apreciar que durante los últimos cuatro años se ha incrementado el número de Profesor de Tiempo Completo que imparten tutorías. Durante el ejercicio 2013 se presentó un incremento de 43 Profesores impartiendo tutorías.

✓ Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)

El objetivo del Programa PROMEP es mejorar el nivel de habilitación del personal de tiempo completo y desempeñen de forma polifuncional y satisfactoria las cuatro funciones de un profesor universitario: docencia, investigación, tutoría y gestión académica. El presente indicador muestra un incremento del 49% desde 2010, lo cual refleja que el programa es aceptado por la planta académica. En la siguiente gráfica podemos ver el número de profesores adscritos a éste Programa.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí Profesores que Integran el Programa PROMEP Período 2010-2013

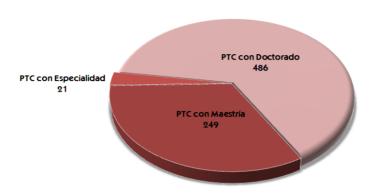


Fuente: Informes 2010 a 2013. Indicadores Académicos de la UASLP.

✓ Evolución en la Formación Académica de Profesores Tiempo Completo

La siguiente gráfica representa a los Profesores Tiempo Completo que cuentan con algún posgrado como doctorado, maestría y/o especialidad al cierre del período 2013.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí Formación académica de Profesores de Tiempo Completo (PTC) Ejercicio 2013



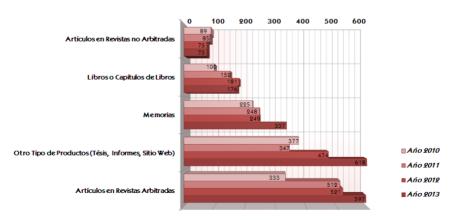
Fuente: Informe 2013 de la UASLP. Indicadores Académicos.

Los Profesores de Tiempo Completo que cuentan con Doctorado representan el 64%, con Maestría el 33% y 3% los que cuentan con alguna Especialidad.

√ Tendencia de los Productos de Investigación

El siguiente indicador nos muestra los tipos de Productos de Investigación difundidos a través de medios diversos, comprendidos en los períodos 2010 al 2013.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí Productos de Investigación Período 2010-2013



Fuente: Informes 2010 a 2013. Indicadores Académicos de la UASLP

El gráfico muestra que en el ejercicio 2013 los productos de investigación con mayor incremento son los artículos en revistas arbitradas y/o indexadas, lo cual representó un 34% del total de los productos de investigación, además es posible apreciar que en las tesis, informes y sitios web hubo un incremento en comparación con el año anterior del 30%.

9. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

En lo relativo a la fracción IV del artículo 64 de la Ley de Auditoría del Estado de San Luis Potosí, se informa que la revisión a la gestión administrativa y operativa de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí tiene el objetivo de verificar que existe un apego a la normativa y procedimientos internos aplicables, así como a las Normas y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y a los nuevos ordenamientos relativos a la contabilidad (Ley General de Contabilidad Gubernamental).

El registro y control de la información financiera y administrativa de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí se lleva a cabo mediante un sistema generado por el propio ente, denominado Sistema Integral de Información Administrativa (por sus siglas, SIIA). Dicho sistema permite centralizar la información financiera-administrativa de todas las áreas y facultades.

Para cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental se hizo el diagnóstico de la situación que guardaban los sistemas a principios de 2010 y se propusieron las adecuaciones correspondientes tratando de conservar la estructura que tenían en la base de datos a efectos de poder continuar con la explotación de la información administrativa y financiera con la que contaba la Institución; en este orden de ideas se propusieron las Normas Metodológicas para determinar los Momentos Contables del Egreso; las Normas Metodológicas para determinar los Momentos Contables del Ingreso, Clasificador por Objeto del Gasto, el Clasificador por Rubro de Ingresos, el Plan de Cuentas mismos que se integraron a los sistemas conformando el SIIA que actualmente opera en la Institución.

Al integrar los conceptos mencionados en el párrafo anterior al SIIA se logra obtener el registro presupuestal y contable apegado a lo que establece la Normativa Externa.

Por lo que se refiere al Clasificador Funcional y Administrativo se siguen utilizando los mismos que tenía establecidos la Institución.

En lo que se refiere al registro y a la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación con el Clasificador del Objeto del Gasto, se está utilizando dicho procedimiento, en el sistema que se desarrolló para el control de los Bienes Muebles. Los catálogos fueron desarrollados con apego a la Normatividad Externa con la colaboración de la Secretaría Administrativa y la Secretaría de Finanzas.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a partir del 1 de enero de 2012, elabora sus registros contables con base acumulativa y en apego al marco conceptual de contabilidad gubernamental, postulados básicos, normas y metodologías que establecen los momentos contables, plan de cuentas, clasificadores y manuales de la contabilidad de la Universidad armonizados con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, a partir de la fecha senalada emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

Durante la revisión operacional a las diferentes divisiones y departamentos se encontraron en general resultados favorables, a excepción de algunas deficiencias que repercutieron en partidas que se notificaron como observaciones no cuantificables, las cuales se enlistan en el apartado de resumen de observaciones que se presenta en este informe.

10. EVALUACIÓN DE LEGALIDAD

La comprobación de legalidad en el marco de la auditoría practicada a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí se efectuó bajo el precepto y en uso de la atribución conferida en el artículo 7 fracción VI de la Ley de Auditoría Superior del Estado, que establece textualmente:

"Comprobar si la recaudación, administración, manejo y aplicación de Recursos Estatales y Municipales; así como los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que los entes auditables celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad, y si no causaron danos o perjuicios a las haciendas públicas, estatal o municipales, o al patrimonio de otros entes auditables".

Bajo el tenor de este precepto de ley, el alcance de la auditoría a la Cuenta Pública de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí fue de forma integral; abarcó el análisis y evaluación sobre el adecuado cumplimiento de la normativa y las disposiciones legales contempladas en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2013, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Estado, Compilación de la Legislación Universitaria y demás ordenamientos legales y administrativos, que en su competencia de atribuciones conferidas le son aplicables al organismo fiscalizado para el desarrollo de sus actividades propias; determinándose los resultados siguientes:

- No se cumple con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo referente a las Normas y Metodologías para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos dado que los registros por las obligaciones adquiridas con los proveedores no se reflejan oportunamente en la contabilidad.
- No se acató lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ya que no clasifican sus ingresos y egresos ordinarios por origen del recurso genérico (federal, estatal, propios y otros).
- Se observa falta de cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Estado, además del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en virtud de generar etapas de algunos procesos de adjudicación fuera de tiempo y sin las formalidades requeridas.
- > Se incumplió con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y su Reglamento, en virtud de no formular los presupuestos de obra e integrar los expedientes técnicos conforme lo dispuesto en los mencionados ordenamientos.
- No se cumplió con el Reglamento que fija las Normas Aplicables en Materia de Remuneraciones al Personal de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y el Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- > Sin apego al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UASLP al comprobar la falta de publicación de elementos actualizados en la página de internet.

Las observaciones que no fueron solventadas se presentan en los correspondientes pliegos de observaciones emitidos y entregados a la institución auditada, las cuales se especifican como observaciones no cuantificables las cuales no afectaron el patrimonio del ente auditado.

11. INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA Y CONTRALORÍA INTERNA

11.1 Informe de la Auditoría Externa

El Despacho de Contadores Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., presentó a la Comisión de Hacienda de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí el 10 de abril de 2014 su dictamen de auditores independientes sobre el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio y estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha.

El dictamen emitido por el despacho de contadores antes citado expone que los estados financieros de la Universidad fueron preparados, respecto a todo lo importante, de acuerdo con las disposiciones relativas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y metodologías para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los estados financieros fueron preparados por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí de conformidad con los criterios contenidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, las normas y metodologías para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas emitidas por el CONAC vigentes al 31 de diciembre de 2013, emitidos por la LGCG.

La Universidad ha preparado por separado la información presupuestaria que incluye los estados analítico de ingresos y analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, la cual fue preparada de conformidad con los criterios contenidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, las disposiciones a la LGCG y las normas y metodologías para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas emitidas por el CONAC, los cuales no forman parte de nuestro alcance de revisión y solo se presentan para fines informativos.

En abril de 2014, la Comisión de Hacienda de la Universidad analizó los estados financieros mencionados y resolvió de manera unánime que eran susceptibles de ser aprobados por el H. Consejo Directivo Universitario. Esta resolución se efectuó con la finalidad de incluir el citado dictamen en el informe presentado ante el H. Consejo Directivo Universitario en sesión extraordinaria el 29 de abril de 2014.

11.2 Informes de Contraloría Interna

Las auditorías practicadas por el Órgano de Control Interno de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí se enfocaron en la revisión de la Auditoría Interna de la Matrícula formal escolarizada, revisión interna a los reportes estadísticos (formato 911), preparados por la División de Servicios Escolares en la obtención de recursos adicionales del Fondo para elevar la calidad de la educación superior de las Universidades Públicas Estatales 2013 (FECES).

La Contraloría General practicó revisiones de control interno y evaluación de procesos administrativos en las siguientes entidades y dependencias universitarias:

- a) Facultad de Ciencias Químicas
- b) Departamento de Diseño y Construcción
- c) Facultad de Ingeniería

- d) División de Finanzas y Secretaría Administrativa (revisiones parciales)
- e) Unidad Deportiva
- f) Facultad de Medicina
- g) Facultad de Estomatología (revisión parcial)

Instauró y desahogó procesos de entrega-recepción en los cambios de periodos administrativos y de titulares de varias dependencias universitarias; auxilió al Departamento de Diseño y Construcción y a la Librería Universitaria, con acciones de revisión documental permanente.

El Departamento de Registro y Control Patrimonial se ocupó de la recepción, control y seguimiento de las declaraciones iniciales y anuales se situación patrimonial; así como las declaraciones patrimoniales por conclusión de encargo que presentó el personal Universitario.

11.3 Otros Procedimientos del Órgano de Control Interno

El 12 de mayo de 2014 la Contraloría General de la Universidad notificó a la Auditoría Superior del Estado el dictamen en donde constó su opinión respecto de la evaluación a la documentación que se presentó en el desahogo y solventación de las observaciones notificadas por este órgano fiscalizador para la Cuenta Pública del ejercicio 2013. En dicho dictamen se concluye que la información (pruebas y argumentos) emitida por la titular de la Secretaría de Finanzas de la Universidad (enlace), es totalmente confiable, determinando un 100% de congruencia entre los argumentos y pruebas presentadas y el soporte documental que se encuentra en sus archivos.

12. RESUMEN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la intervención de auditoría que éste Órgano de Fiscalización Superior, practicó a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se derivaron las observaciones que fueron notificadas al ente fiscalizado el 11 de abril de 2014 mediante el oficio No. ASE-AEFG-088/2014, por lo que procedió a levantarse el acta número AEFG-UASLP/2013-02, con la finalidad de iniciar el proceso de desahogo. En contestación recibimos los elementos justificativos y/o comprobatorios que se presentaron para verificar lo observado.

Durante este proceso de desahogo se revisaron los elementos aportados y como consecuencia se determinaron 18 observaciones cuantificables y 23 observaciones no cuantificables; las observaciones se detallan en el documento anexo

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El objetivo de la revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí es el de verificar si la gestión financiera del ente auditable se efectuó conforme a las disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí presentó su Cuenta Pública al H. Congreso del Estado de San Luis Potosí en el plazo establecido en ley; fue revisada en función de la complejidad de sus operaciones contables y administrativas, así como de su manera única de operar, contabilizar y administrar los recursos otorgados por los diferentes niveles de gobierno a los que debe rendir cuentas. Derivado de lo anterior se puede concluir que es importante para la Institución continuar su esfuerzo por lograr cambios sustanciales en su contabilidad y administración, a fin de cumplir con las disposiciones y lineamientos marcados por el Gobierno Estatal y Federal. En función de ello se recomienda lo siguiente:

- a) Apegarse cabalmente a los ordenamientos respectivos en materia de Servicios Personales, Construcciones y Adquisiciones.
- b) Actualizar constantemente la información publicada en internet, especialmente lo relativo a la estructura orgánica de la Universidad.
- c) Definir mecanismos que permitan identificar riesgos externos e internos que pudieran afectar los procedimientos que realizan las áreas administrativas de la Universidad.
- d) Establecer un cronograma y plan de auditorías internas de tal forma que proporcionen una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la Universidad y el cumplimiento con las leyes, reglamentos, normas y políticas.
- e) Generar el manual de administración de remuneraciones a que hace referencia el artículo segundo transitorio del Reglamento que fija las normas aplicables en materia de remuneraciones al personal de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y el artículo tercero transitorio del Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (vigente a partir del 30 de noviembre de 2012).
- f) Implementar medidas que permitan facilitar el reconocimiento, en los registros contables, de los activos fijos y gastos realizados durante el ejercicio.
- g) Efectuar una calendarización financiera de los recursos en sus Programas Anuales tanto de Adquisiciones como de Obra y adicionar los montos de los proyectos federales en el momento en que se conozcan.
- h) Incluir el fundamento legal en las actas del Comité de Adquisiciones para cada uno de los procedimientos y acuerdos tomados.
- i) Señalar con precisión en las bases de procedimientos de adjudicación y en los instrumentos jurídicos derivados de esos procesos, el tipo de recurso con el que se erogarán dichas compras, con la finalidad de tener mayor certeza en la aplicación normativa correspondiente.
- j) Apegarse a las fechas establecidas para cada una de las etapas de los procedimientos de adjudicación del Departamento de Adquisiciones. En caso contrario integrar la documentación que justifique el cambio de fechas en los expedientes respectivos.
- k) Implementar en el Departamento de Diseño y Construcción de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí medidas de control interno que permitan tener certeza sobre el pago de nómina a los trabajadores de la construcción.
- Integrar en los expedientes de obra los gastos indirectos y homologar las bitácoras del Departamento de Diseño y Construcción y del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa de Gobierno del Estado (IEIFE).

14. PROPUESTAS DE LAS ACCIONES A SEGUIR

Con base en lo descrito se procede a establecer las acciones a seguir de conformidad con la fracción VI, artículo 64 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí una vez determinadas las observaciones a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

En lo que respecta a las observaciones cuantificables se procederá a dar inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades establecido en el Título Sexto de la Ley de la Auditoría Superior del Estado. En lo relativo a las observaciones no cuantificables que no implican daño estimable en dinero a la Hacienda Pública, se promoverá lo conducente a fin de que los órganos competentes respectivos actúen según lo previsto por el artículo 68 fracción I de la Ley enunciada.

De las observaciones generales y específicas senáladas en el cuerpo del presente informe se advierte que existe responsabilidad administrativa a cargo de servidores públicos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, dichas responsabilidades, habrán de fincarse en forma directa e individual a las personas que hayan ejecutado actos o incurran en las omisiones que las originaron; subsidiariamente, a los servidores públicos que, por la índole de sus funciones, hayan participado en la omisión o autorización de los actos observados.

Sin más por el momento, la información manifestada en el presente documento, refleja la situación que deriva de la fiscalización a la Cuenta Pública de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

2014, "Año de Octavio Paz"